

# UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

PLANTEL LOMAS VERDES

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO NUMERO DE INCORPORACION 8813-09

"ESTRUCTURA JURIDICA DE LA INSTITUCION DEL MATRIMONIO EN EL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA NECESIDAD DE SU MEJOR REGULACION"

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

JESUS ARMANDO ELIZALDE RODRIGUEZ

S

DIRECTOR DE LA TESIS: LIC. ALEJANDRO RIVERA CANO ASESOR DE LA TESIS: LIC. ABEL GARCIA SANCHEZ

NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO

E

1999

TESIS CON FALLA DE ORIGEN 274879





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

# DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## A MIS PADRES,

POR EL INVALUABLE APOYO QUE SIEMPRE ME HAN BRINDADO, ORIENTANDO MIS PASOS POR EL CAMI NO DEL BIEN, ENSEÑANDOME LOS BUENOS PRINCI PIOS, SIEMPRE CON AMOR Y CARIÑO, ESPERO QUE-ESTE SEA UNA MINIMA RECOMPENSA A TODOS SUS ESFUERZOS, DESVELOS, PREOCUPACIONES, ALE-GRIAS Y AMARGURAS. GRACIAS DE TODO CORAZON POR DARME LA MAS GRANDE Y MEJOR HERENCIA, MI CARRERA.

#### A MI ESPOSA (FLAY),

POR COMPARTIR TU VIDA CONMIGO, APOYANDOME-SIEMPRE EN LAS BUENAS Y LAS MALAS, DONDOME TU AYUDA EN TODO MOMENTO INCONDICIONALMEN-TE, POR TU ENTUSIASMO, EMPUJE Y POR QUE SE QUE ELEGI A LA MEJOR MUJER, GRACIAS.

#### A MIS HERMANOS,

GRACIAS POR SU AYUDA, ORIENTACION Y POR -- AYUDARME EN TODO MOMENTO, CREYENDO EN MI.

# A MIS SUEGROS,

GRACIAS POR SU CONFIANZA, APOYO Y AFECTO
QUE SIEMPRE ME HAN BRINDADO.

## A MIS HIJOS,

# ALEJANDRA Y ARMANDITO

QUE HAN COLMADO MI VIDA DE ALEGRIA Y ES-PERANZA, Y A PESAR DE QUE SON PEQUEÑOS--HAN SABIDO COMPRENDER EL DESVIO DE MI --ATENCION PARA LOGRAR EL PRESENTE TRABAJO Y MUCHOS OTROS, GRACIAS. "ESTRUCTURA JURIDICA DE LA INSTITUCION DEL
MATRIMONIO EN EL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA
EL DISTRITO FEDERAL Y LA NECESIDAD DE SU
MEJOR REGULACION"

# INDICE GENERAL

"ESTRUCTURA JURIDICA DE LA INSTITUCION DEL MATRIMONIO EN-EL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA NE-CESIDAD DE SU MEJOR REGULACION"

Pág
IntroducciónIV
CAPITULO PRIMERO
"ORIGEN Y EVOLUCION DE LA FAMILIA Y DEL MATRIMONIO"
IGeneralidadesl
IITeoría tradicional de la evolución del matrimoniol
A)Organización de promiscuidad absoluta familiar2
B)Organización de promiscuidad relativa familiar y el-
nacimiento de la institución del matrimonio6
Estructura monogamica familiar actual11
IIIConclusiones14
CAPITULO SEGUNDO
"PANORAMA HISTORICO DEL MATRIMONIO EN ALGUNAS SOCIEDADES"
IGeneralidades16
IIEl matrimonio en el derecho romano17
IIIEl matrimonio durante la edad media40
IVEl matrimonio en el antiguo derecho frances46
VConclusiones49

# INDICE GENERAL

# CAPITULO TERCERO

"EL MATRIMONIO EN MEXICO DESDE LA EPOCA PREHISPANICA HASTA-
LA LEY SOBRE RELACIONES FAMILIARES DEL 9 DE ABRIL DE 1917"
IGeneralidades53
IIEl matrimonio en la época Prehispánica53
IIIEl matrimonio en la época Colonial
IVEl matrimonio en la época Independiente hasta la Ley
Sobre Relaciones Familiares del 9 de Abril de 191761
VConclusiones
CAPITULO CUARTO
"LA ESTRUCTURA DEL MATRIMONIO EN EL CODIGO CIVIL PARA EL
DISTRITO FEDERAL Y SUS EFECTOS LEGALES"
IGeneralidades82
IIConnotaciones de la palabra matrimonio82
IIIEstudio de los requisitos esenciales del matrimonio.87
A)Consentimiento87
B)Objeto89
C)Solemnidades91
IVEstudio de los requisitos de validez del matrimonio93
A)Capacidad de los pretendientes93
B)Ausencia de vicios en la voluntad97
C)Licitud en el objeto motavo o fín del matrimonio 99

# INDICE GENERAL

D)Formalidades establecidas por la Ley103
VEfectos jurídicos que produce el matrimonio110
VIConclusiones127
CAPITULO QUINTO
"DE LA NATURALEZA JURIDICA DEL MATRIMONIO"
IGeneralidades130
IIDiversas posturas que se dan en la doctrina en rela
ción jurídica del matrimonio
A)El matrimonio como un acto jurídico
B)El matrimonio como un acto jurídico mixto en su ce-
bración133
C)El matrimonio como un contrato civil ordinario134
D)El matrimonio como un Estado jurídico136
E)El matrimonio como una Institución
F)El matrimonio como un saczamento desde el punto de-
vista del Derecho Canónico139
IIIConclusiones142
PROPUESTAS PERSONALES144
CONCLUSIONES GENERALES148
BIBLIOGRAFIA157
LEGISLACION CONSULTADA159

## INTRODUCCION

Durante el presente tema de tesis, que es la es--tructura jurídica de la institución del matrimonio en el--Código Civil vigente para el Distrito Federal, y la necesi dad de su mejor regulación, se hara un análisis del tema-central, que es la institución del matrimonio, desde los-origenes de la familia y su evolución, abarcando en primer término la promiscuidad absoluta familiar, la promiscuidad relativa familiar y el nacimiento del matrimonio, la cualabre paso a la estructura monogamica familiar actual; se-planteará un panorama histórico del matrimonio, sólo en al gunas sociedades y épocas, como son en el Derecho Romano,en la Edad Media, así como en el Antigüo Derecho Frances;llegando al devenir histórico en México hasta la Ley Sobre Relaciones Familiares del 9 de Abril de 1917, pasando porlas distintas épocas, Prehispánica, Colonial y la Epoca In dependiente; para así entrar en materia, analizando al matrimonio en el Código Civil vigente para el Distrito Federal y los efectos legales que produce dicha institución .-comenzando con las connotaciones de la palabra matrimonio, de las cuales carece el citado Código, se estudiarán los-requisitos esenciales de éste, abordando también los requi sitos de validez, los efectos jurídicos que produce a raíz

de su celebración de la institución jurídica del matrimonio y por último se elaborará el análisis de la naturaleza jurídica de esa institución, que se dan en la doctrina.

Cabe aclarar que en virtud de lo extenso de éstatesis, durante su desarrollo puntualizaré algunas opiniones que comparto con diversos tratadistas, realizando bre ves comentarios, y al final de cada capítulo se elaborarán conclusiones; para concluir el presente trabajo emitiré conclusiones generales y las propuestas, que esperoque, de considerarlas atinadas y viables, los Legisladores las tomen en cuenta para discutirlas, y en su casorealicen las reformas pertinentes en la materia.

"ESTRUCTURA JURIDICA DE LA INSTITUCION DEL MATRIMONIO EN-EL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA NE-CESIDAD DE SU MEJOR REGULACION"

## CAPITULO PRIMERO

#### "ORIGEN Y EVOLUCION DE LA FAMILIA Y DEL MATRIMONIO"

## I.-GENERALIDADES:

En éste primer capítulo de la investigación, nosinteresa dejar acentado, cual fué en términos generales,la evolución de la familia y del matrimonio, desde sus--origenes hasta nuestros días, fundamentándonos para ello,
en la teoría tradicional de la evolución; y con ello es-tar en la posibilidad de abordar en nuestro capítulo si-guiente, el panorama histórico de la institución de nuestro estudio, en algunas sociedades y épocas como la romana, la edad media y la francesa.

# II.-TEORIA TRADICIONAL DE LA EVOLUCION DEL MATRIMONIO:

En éste punto estudiamos a la teoría más científica y tradicional que existe en torno a la evolución de la familia y del matrimonio, ésta postura está sostenida entre otros, por el Etnografo y Abogado Norteamericano Henrry Lewis Morgan, cuyos estudios, acerca de la evolucióndel hombre han sido sistematizados por Federico Engels en su obra "El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado"; el tratadista e investigador frances Guiraud-Teulón, entre otros, quienes coinciden en que la organiza ción familiar, paso por diversas formas de evolución, como son las que enseguida estudiaremos.

## A) ORGANIZACION DE PROMISCUIDAD ABSOLUTA FAMILIAR:

De acuerdo con la teoría tradicional en estudio, -el hombre ha pasado por tres grandes etapas de desarrollo
a saber:

- a) La etapa del salvajismo,
- b) La etapa de la barbarie y,
- c) La etapa de la civilización.

De tal suerte que el hombre paso de estructuras in feriores de vida a estructuras superiores, de tal manera, que en los inicios de la era primitiva, salvaje y bárbara se presume un sistema familiar de promiscuidad absoluta,—en donde regía el principio de que una mujer pertenece——por igual a todos los hombres y un hombre pertenece igual

mente a todas las mujeres, lo anterior apoyado en la obra de Engels, cuando manifiesta que "...Morgan llega, de----acuerdo con la mayor parte de sus colegas, a la conclu--sión de que existió un estadio primitivo, en el cuál imperaba en el seno de la tribu el comercio sexual promiscuo, de modo que cada mujer pertenecía igualmente a todos loshombres y que cada hombre pertenecía a todas las mujeres" (1), de lo anterior se deduce que en éste estadio salvaje no existió ninguna clase de matrimonio, ni traba alguna--para la copúla.

Estas relaciones sexuales eran obligadas, aún enlos parentescos más cercanos, por ejemplo: padres con hijos y entre hermanos; ya que el objeto principal de las-tribus primitivas, era el de aumentar la población, éstose deriva de la manifestación que Engels hace de acuerdoa las investigaciones realizadas por Morgan, al señalar-ésta que "...No sólo en la época primitiva eran marido ymujer el hermano y la hermana, sino que aún hoy es lícito
en muchos pueblos el comercio sexual entre padres e hijos
Bancroft atestiqua la existencia de tales relaciones en--

(1).-Engels, Federico, "EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PRO-PIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO". Edit. Ebro Libros, S.A. DE-C.V.Prefacio a la cuarta edición.Londres 1891.pág.31.

tre los kaviatos del estrecho de Behring, los kaviatos de cerca de Alaska y los Tinnehs, en el interior de la Ameri ca del norte Británica. Letourneau ha reunido numerosos he chos identicos entre los indios Chippewas, los cucús de--Chile, los Caribes, los Karens de la Indochina; y ésto de jando a un lado los relatos de los antiquos griegos y romanos, acerca de los partos, los persas, los escitas, los Hunos, etc...(2), de todo ésto, se puede deducir que la-la filiación (que es el vínculo que une al hijo con su--progenitor o progenitores), sólo se dió en vía materna,-ya que el papel filial del padre se desconocía con toda-seguridad; surgiendo así la institución llamada matriarca do o poder de la madre, durante éste período, la mujer--fué muy querida y respetada por la sociedad en virtud deque ésta se convirtió en el eje de la familia, toda vez-que se encargaba de criar, cuidar y educar a los hijos, -obteniendo así mucho respeto y cariño.

Morgan, también señala que durante este sistema-de promiscuidad absoluta, se dio las instituciones de lapoligamia; que es la unión sexual de un hombre con varias
mujeres, así como también se dio la poliandria; que es la
unión sexual o la posibilidad de que una mujer tenga có--

# (2)-.Ibidem. págs.34.35

pula con varios hombres (3); ésto vino a traer como consecuencia el aumento de la población y las malformaciones—en el producto, llamadas taras hereditarias, ésto último-representaba un elemento negativo para el desarrollo de—las ordas o comunidades, por lo que el gradual y paulatino desarrollo natural de las propias comunidades comenzaron a establecer prohibiciones o trabas en el ámbito de—las relaciones sexuales, para que éstas no se dieran en—tre los parientes más cercanos, pasando así a otra estructura familiar, así como también rebasar la animalidad, para pasar a la humanidad, aunque muy sencilla, pero humana al fin.

"...La familia, dice Morgan, es el elemento activo nunca permanece estacionada, sino que pasa de una forma--inferior a una forma superior a medida que la sociedad---evoluciona de un grado más bajo a otro más alto. Los sistemas de parentesco, por el contrario, son pasivos; sólodespués de largos intervalos registran los progresos hechos por la familia y no sufren una modificación radical, sino cuando se ha modificado radicalmente la familia."(4)

Así pues, puede decirse que en este período no en-

<sup>(3).-</sup>Ibidem.pág.32

<sup>(4).-</sup>Ibidem.pág.30

contramos, propiamente la figura del matrimonio; aunque-algunos investigadores quieren encontrar en la promiscuidad absoluta, un matrimonio de tipo comunal, integrado--por cada uno de los varones de la comunidad, con todas ycada una de las mujeres; nosotros compartimos más bien,--la postura de que ésta institución es inexistente durante
esta fase.

# B) ORGANIZACION DE PROMISCUIDAD RELATIVA FAMILIAR Y EL N $\underline{\mathbf{A}}$ CIMIENTO DE LA INSTITUCION DEL MATRIMONIO:

En virtud de los resultados dados por la promiscui dad absoluta y de las instituciones de la poligamia y lapoliandria, se hace necesario establecer trabas o prohibiciones, surgiendo así la institución del matrimonio en su modalidad de matrimonio por grupos, dandose así resultados importantes para el desarrollo de las comunidades otribus. Por un lado restricciones a la promiscuidad absoluta, convirtiendose en promiscuidad relativa, y por otro lado surge la institución del matrimonio por grupos; primer antecedente importante del matrimonio, regulado en---nuestros días; aunque sobre éste en particular debe decir se que, no todas las sociedades y culturas han pasado ne-cesariamente por el matrimonio por grupos, algunas sólo--

conocen al matrimonio monogámico, aunque muchas se estructuran bajo el referido matrimonio por grupos.

Por lo que se refiere a la promiscuidad relativase establece a través de matrimonios por grupos en donde"...La tolerancia recíproca entre los machos adultos y la
ausencia de celos constituyeron la primera condición para
que pudieran formarse esos grupos extensos y duraderos en
cuyo seno únicamente podía operarse la transformación del
animal en hombre..."(5); el matrimonio por grupos, al---igual que la promiscuidad absoluta tiene evoluciones paulatinas; en las que se establece avances períodicos, pa-sando por la familia consaguínea, la familia punalúa, lafamilia sindíasmica, hasta llegar a la familia monogámica
la cual constituye la estructura actual de la familia dela gran mayoría de los estados contemporáneos, y que castigan a la bigamia; así Morgan dice, al referirse a éstos
tipos de familia que:

a) La familia consaguínea: Está integrada por los abuelos paternos, así como por los abuelos maternos, de-tal suerte que éstos cuatro se convierten en maridos y esposas comunes, en consecuencia son válidas las relaciones sexuales entre los abuelos con cualquiera de las abuelas-

#### (5).-Ibidem.páq.34.

y viceversa (estableciendo así prohibiciones de relación-sexual entre los padres con sus hijos), lo mismo sucedía-con los hijos de éstos, así como también con los nietos ybisnietos, es decir se crearon grupos por generaciones, pe
ro dichos grupos se formaban en los límites de la familia,
que sólo se permitían las relaciones sexuales únicamente-con los miembros de una generación, quedando prohibidas--éstas, entre ascendientes con descendientes, es decir pa-dres e hijos estan excluídos entre sí, de los derechos y-obligaciones del matrimonio.

La maestra Sara Montero Duhalt, resume lo anterior diciendo que "...Familia consanguínea se llama a aquélla-- en la que el grupo interrelacionado sexualmente estaba for mado por los sujetos pertenecientes a una misma generación se prohibía en esa forma, la unión de ascedientes con descendientes..."(6)

Morgan nos da un ejemplo típico de la familia consaguíneaal decir que "..serían los descendientes de una pareja encada una de cuyas sucesivas todos fuesen entre sí hermanos y por ello mismo, maridos y mujeres unos de otros."(7)

- (6).-Montero, Duhalt, Sara. "DERECHO DE FAMILIA". Edit. Porrúa, S.A. cuarta edición. México, 1990. pág. 4.
- (7).-Engels, Federico. Op. Cit. pág. 36

Es así como se establecieron prohibiciones en el-ámbito de relaciones sexuales, entre padres e hijos, alcan
zando un gradual desarrollo al prohibir una promiscuidad-absoluta y a su vez, alcanzando una promiscuidad relativa,
donde la cópula sólo será posible entre un número determinado de personas.

b) La familia punalúa: Éste es el segundo avance-del matrimonio por grupos, en donde, dentro de una domus-se crean dos grupos, uno lo constituyen los hermanos varones y el otro lo forman las hermanas, con lo cual, los varones tenían la obligación de buscar esposa fuera de su--gens, que deacuerdo a Morgan la gens "...se constituye como un circulo cerrado de parientes consaguíneos por líneafemenina, que no pueden casarse unos con otros; circulo--que desde ese momento se consolida cada vez más por medioinstituciones comunes, de orden social y religioso..."(8), convirtiendose así, su esposa, y a su vez en esposa de sus hermanos; lo mismo sucedia con las hermanas, ya que el varón se convertia en marido de todas las hermanas de su esposa; es así como se forma el segundo matrimonio por gru-pos, en donde además de excluirse a los padres de las relaciones sexuales con sus hijos, se excluye también de és-

#### (8).-Ibidem.pág.40

tas a los hermanos entre sí, reduciendose aun más la pro-miscuidad.

Durante éste período, al igual que los antes men-cionados, cabe señalar que la filiación sigue determinando
se por la vía materna en virtud de la promiscuidad aun pre
valeciente "...es claro que en todas partes donde existe-matrimonio por grupos, la descendencia sólo puede establecerse por la línea materna, y por consiguiente, sólo se re
conoce la línea femenina..."(9), ya que por las múltiplesrelaciones sexuales sostenidas con diferentes varones, esimposible determinar la paternidad; aunque los hijos nacidos a cualquiera de las esposas comunes se entienden hijos
de todos los maridos comunes y mujeres comunes.

c) La familia sindiásmica: Este tipo de familia--surge a partir del matrimonio por grupos, especificamentede la familia punalúa, ya que al contraer matrimonios porgeneraciones, tanto la mujer como el varón comienzan a tener a sus favoritos, entre sus esposos o esposas, ésto debido al amor, entendimiento y comprensión. Esta evoluciónse debe en gran parte a la mujer, ya que ésta trato en---gran medida en defender su castidad y su derecho de elegir
a la pareja, tratando en esa medida abolir la promiscuidad

## (9).-Ibidem.pág.40

imperante en esa época; ya que a pesar de tener una pareja temporal o permanente todavia existía cierta promiscuidad, que más bien se dejo a salvo para el hombre, sin embargo-la familia sindiásmica representa el primer asomo a la familia monogamica.

Además en ésta época, donde se comienza a determinar la filiación por la vía paterna, ya que al tener el---hombre y la mujer una pareja por tiempo más largo, es posible determinar quien es el padre de la criatura, sin embargo, cabe aclarar que el vínculo conyugal en esa época, sedisolvía con facilidad por una y otra parte, y al darse esta situación, los hijos, como antes sólo pertenecen a la--madre; aunque como ya se dijo, este tipo de familia tam---bién se genera del llamado matrimonio por grupos y constituye el primer gran asomo importante a la siguiente estructura familiar.

#### C) ESTRUCTURA MONOGAMICA FAMILIAR ACTUAL:

Esta familia surge a partir de la familia sindiásmica, en el período de transición, entre el estadio medioy superior de la barbarie; éste triunfo alcanzado por lascomunidades existentes, es el primer síntoma de civiliza-ción; en el que rige el principio de que: es la unión de--

un sólo hombre con una sóla mujer, en regla general, en el que de acuerdo a Morgan "...La familia monogámica se diferencia del matrimonio sindiásmico por una solidez mucho---más grande de los lazos conyugales..."(10), ahora bien por lo que respecta a la filiación vía paterna, en ésta estructura monogámica familiar es más fácil determinarla, ya que al reducirse a lo más estrecho la promiscuidad, se puede-saber con más certeza quien es el padre; en un principio--la monogamia se fundó, segun Morgan en "...el predominio--del hombre; su fín expreso es el de procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible; y en ésta paternidad indiscutible se exige, porque los hijos en calidad de herederos directos, han de entrar un día en posesión de los bienes desu padre...(11).

En la época actual, no sólo rige éste principio, -ni es tampoco el objeto de la monogamia, sino que es el de
evitar en gran parte la promiscuidad, por medio de la---unión jurídica de un sólo hombre con una sóla mujer, de di
cha unión crear los derechos y obligaciones para ambos, --buscando en gran medida la unidad, la ayuda, la equidad, -el respeto, surgiendo así la familia y ésta es la base de-

<sup>(10).-</sup>Ibidem.pág.58

<sup>(11).-</sup>Ibidem.pág.58

la sociedad; como segundo término y respecto a los hijos se determina la filiación, tanto en vía paterna como en vía ma terna; pero ésto no significa que los hijos sean los herede ros exclusivos de sus progenitores, ya que el testamento es la manifestación de la última voluntad de una persona, y ésta puede otorgarse a quien decida el testador, rompiendoseasí el principio señalado por Morgan.

Otra de las finalidades de la monogamia actual, esla de crear derechos y obligaciones respecto a los hijos de rivados del reconocimiento de los mismos, en este punto refiriendonos, tanto al matrimonio como al concubinato; otrafinalidad más de la monogamia es la de castigar en la mayoría de los Estados del mundo a la bigamia y la promiscuidad en virtud de que se a comprobado que es inoperante y poco-benefica en la actualidad, de lo anteriormente señalado; --sin embargo, debemos decir que la estructura monogamica familiar actual no se origino de la noche a la mañana, sino-que implico toda una evolución; el varón comenzo por subordinar a la mujer, una vez sometida físicamente le resto suderecho a la poliandria exigiendole la fidelidad más absolu ta; así el varón pudo afirmar que el hijo de su cónyuge o-cónyuges es su propio hijo, naciendo la filiación por ambas líneas; no obstante lo anterior, el hombre tuvo mucho cuida do en dejarse a salvo su derecho a la poligamia, tuvo que--

pasar mucho tiempo para que recientemente la mujer obtuvie ra el reconocimento constitucional de su igualdad jurídica con el varón, lograndose así también una estructura monoga mica absoluta. De todo ésto se puede deducir que para regular a la célula de la sociedad (la familia), fué entoncesnecesario crear regulaciones jurídicas de observancia general, de las cuales nos ocuparemos en los siguientes capítulos.

#### III.-CONCLUSIONES:

- l.-La organización familiar, paso por diversas for mas de estructura, partiendo de organizaciones inferiores-organizaciones superiores, hasta llegar a la estructura monogamica; así se paso en términos generales por los siguientes sistemas, a saber: Promiscuidad absoluta familiar;--Promiscuidad relativa familiar; y monogamia familiar.
- 2.-En la promiscuidad absoluta familiar no existía ningun obstaculo o traba para realizar la cópula, dandose-ésta entre los parientes más cercanos, con el objeto de---aumentar la población; no existiendo el matrimonio y por-lo tanto se desconocía la paternidad, en virtud del sistema promiscuo operante en esa época.

- 3.-Por lo que se refiere a la promiscuidad relativa, podemos decir que se establecieron trabas o prohibicio nes para realizar la cópula, dandose así el matrimonio por grupos, el cual tiene evoluciones paulatinas, en las quese establecen avances períodicos, pasando por la familia-consaguínea, la familia punalúa, la familia sindíasmica,-hasta llegar a la familia monogamica, persistiendo en lastres primeras etapas la filiación en vía materna y desconociendose la paterna.
- 4.-Dentro de la estructura monogamica, se puede observar que en éste sistema es el primer asomo del hombre a la civilización, ya que se da la unión de un sólo hombre-con una sola mujer, en donde se crea derechos y obligaciones por igual, surgiendo así la familia, siendo ésta labase de la sociedad; también es importante mencionar, quesurge la filiación en vía paterna, en donde ya no cabe ninguna duda respecto a la paternidad.

## CAPITULO SEGUNDO

#### "PANORAMA HISTORICO DEL MATRIMONIO EN ALGUNAS SOCIEDADES"

#### I.-GENERALIDADES:

A través de diversos análisis históricos del matr $\underline{i}$  monio en distintas etapas y así como en distintas zonas--- geográficas, estudiaremos como y cuales fueron sus aportaciones para la regulación del matrimonio contemporáneo, pa sando por el esplendor del derecho romano, la edad media-- y el derecho frances.

En principio debe indicarse que la historia del matrimonio es la misma historia de la familia, de ahí que--también se sostenga la teoría tradicional antes señalada.Nos interesa analizar en el presente capítulo la estructura del matrimonio en el derecho romano, durante la edadmedia y el antiguo derecho frances, para que en nuestro si quiente capítulo estemos en posibilidades de abordar la estructura del matrimonio en nuestro México, desde la épocaprehispánica hasta la Ley Sobre Relaciones Familiares del9 de Abril de 1917.

En principio podemos decir que la doctrina romana distin-guió dos formas de uniones duraderas y monogamicas entre--

un hombre y una mujer, con objeto de procrear hijos que--son las justas nupcias y el concubinato, ocupandonos sólode la primera ya que la segunda sería tema de otra investi
gación.

#### II.-EL MATRIMONIO EN EL DERECHO ROMANO:

El maestro y tratadista de derecho romano, José María Sáinz, define a las justas nupcias "...cómo la convivencia duradera de dos personas de distinto sexo (ciudadanos romanos), con la intención de ser marido y mujer y con la finalidad de procrear hijos."(12), con lo cual se establece la monogamia, así como uno de los fines del matrimonio actual.

De la justas nupcias, procedía la patria potestad, el parentesco y los derechos de familia; sin embargo paradistinguir la justa nupcias del concubinato era necesario-demostrar la intención marital (affectio maritalis), ya--que en el matrimonio romano no se exigía ninguna formali--dad jurídica y tampoco intervenia ninguna autoridad esta--tal, civil o religiosa, sin embargo en el mismo derecho ro

(12).-Sáinz, Gómez, José María. "DERECHO ROMANO I". Edit.-Limusa, S.A. DE C.V. primera edición, México, 1988. pág. 194. mano hubo modificaciones en cuanto a la facultad de podercontraer matrimonio, ya que sólo lo podian contraer entrelos miembros de la clase más privilegiada (los patricios),
dejando a salvo el concubinato para los plebeyos, que erala clase menos favorecida, de tal suerte que la modifica-ción se dio en el sentido de que "A partir de la era de la
República en el año 445 a. c., la Ley Canuleia permite las
justas nupcias entre patricios y plebeyos, estableciendo-la igualdad matrimonial de clases entre ciudadanos sin dis
tinción."(13).

<u>l.-Formas de matrimonio:</u> Durante ésta civilización el derecho romano reconoció dos formas de matrimonio:lasjustas nupcias cum manu y justas nupcias sine manu.

Las justas nupcias cum manu que eran los primerosmatrimonios que se verificaron en roma; los cuales eran de
la siguiente forma, la mujer ingresaba a la familia del ma
rido, ocupando el lugar de hija de familia (fiiae familias
loco) incapaz alieni juris, en caso de que el marido fuera
sui juris; ésto es lo que caracterizaba un régimen de tipo
patriarcal, en donde existía una sola persona como monarca
domestico y sacerdote del hogar, o en su defecto podía, la
mujer entrar a la familia del esposo en calidad de nieta,-

#### (13).-Ibidem.pág.195

ésto cuando el marido fuera alieni juris (14), es decir, -cuando su marido no se haya emancipado de su domus; la mujer en éste supuesto al entrar a la domus del marido perdía los derechos agnaticios o patria potestad, respecto asu domus original, sujetandose unicamente a la potestad de
la familia del marido (manus maritalis).

Este ingreso de la mujer a la familia del marido-se lleva a cabo de tres formas a saber:

- a) Usus: el más antiguo, configurandose por un lap so de tiempo de un año ininterrumpido, donde convivian lamujer y el hombre como esposos, ésta manus se disolvia---cuando la mujer se ausentaba del hogar durante tres noches consecutivas.
- b) Confarreatio: En un principio exclusiva de losgentiles "...Título de nobleza que certifica la anti**güeda**d e ingenuidad de la raza..."(15), la cual consistía en unaceromonia religiosa ante el pontífice o el sacerdote de jú piter (flamen dialis), ésta ceremonia se celebraba con lapresencia de diez testigos, en la que los contrayentes se-
- (14).-Margadant, S. Guillermo Floris. "EL DERECHO PRIVADO-ROMANO", Edit. ESFINGE, S.A., decimátercera edición, México, 1985, pág. 199.
- (15).-Sáinz, Gómez, José María. Op. Cit. pág.180.

hacian declaraciones solemnes mutuamente. De lo cual podemos deducir que la presente forma de contraer matrimonio-ha sido la fuente de donde emana uno de los requisitos---esenciales del matrimonio contemporáneo en México (las solemnidades). Sin embargo, con la ley Canuleia que permitio
el matrimonio entre patricios y plebeyos fué menos frecuen
te ésta ceremonia, hasta que cayó en desuso en los tiempos
de Gayo.

Este matrimonio podía disolverse y así mismo dejar sin efecto la manus adquirida, con la realización de otraceremonia religiosa en la que tenía que asistir 10 testi-gos, así como llevarse ante el sacerdote de júpiter y manifestar su voluntad de darla por terminada, como puede observarse el vínculo matrimonial aparece como un vínculo---muy frágil, por lo que muy facilmente puede disolverse.

c) Coemptio: Esta forma de matrimonio se daba a--través de una venta ficticia de la mujer, donde su pater-familias la entregaba a otra domus en la que ingresaría oa su próximo tutor en caso de que el marido fuera sui ju-ris, ésta figura fué utilizada fundamentalmente por los--plebeyos, así mismo tenía la posibilidad de disolver la--manus realizando un acto contrario, consistente en una---reemancipación, a través de otra venta ficticia, donde elpater familias tutor, regresaba a su antigua domus a la mu

jer, aparentando otra venta, ésta forma de nupcias hace--alución al tiempo de la compra-venta de la mujer para el-matrimonio; a tal grado es considerada inferior la mujer-que se le da el valor de un objeto y como tal está sujetaa compra-venta.

En los tres tipos de matrimonio estudiados, derivados de las justas nupcias cum manu, los bienes de la mujer ingresaban al igual que ella a la domus del marido perdiendo todo derecho sobre ellos, y no adquiriendo nada para si misma, lo anterior dado al sistema patriarcal existente.

En las justas nupcias sine manu el matrimonio notiene gran variación, respecto a las justas nupcias cum ma
nu y tiene lugar a partir de la decadencia de éstas. Consistiendo en que "...el marido no tenía poder alguno sobre
la mujer que seguía perteneciendo a su pater familias natu
ral..."(16), de tal suerte que, la mujer no sufría modificación alguna ni en su condición como tal, ni en su patrimonio, quedando así separado el patrimonio de los esposos,
pero sin embargo en éste matrimonio surgió la figura de la
dote, ya que se penso justo que la mujer aportare ciertosbienes dotales con el fín de ayudar a cubrir los gastos---

(16).-Margadant, S. Guillermo Floris. Op. Cit.pág.196

del hogar, ésta podía ser restituida en caso de disolución del matrimonio, ya sea por muerte o divorcio (17), la restitución era a la esposa en caso de divorcio y en el casode muerte de ella, dicha restitución era al padre de la difunta.

- 2.-Requisitos para contraer justas nupcias: Para-la validez del matrimonio, era necesario que se cumplieracon los siguientes requisitos:
- A) Capacidad jurídica o jus connubii. Esto se refiere a que los contrayentes fueran de origen patricios, ésto en un principio, pues como ya se ha dicho la ley canuleia permitió con posterioridad el matrimonio entre patricios y plebeyos, sólo se requería que ambos fueran de nacionalidad romana; Justiniano sólo excluyó de éste derecho a los esclavos y a los bárbaros.
- B) Capacidad sexual. Esto se refiere a que amboscontrayentes fueran púberes, la pubertad se consideraba alos 12 años en la mujer y 14 años en el varón, se puede de
  ducir que la finalidad de éste requisito era el de aumentar la población, así mismo tener soldados para las con--quistas, ya que Roma fué un pueblo guerrero y durante susconquistas se perdían muchos hombres.

# (17).-Ibidem.pág.214

- C) Consentimiento de los contrayentes.- Primeramente el consentimiento debería ser manifestado por los interesados, sin que éste se viera viciado por error, dolo o-intimidación.
- D) Consentimiento del pater familias.-Como se hadicho que los hijos que se encuentran bajo la potestad del pater familias (alieni juris), necesita del consentimiento de éste, ya que el pater familias tiene todo derecho sobre los integrantes de su domus, también se debía manifestar-sin vicios por parte del pater. Ahora bien en el supuesto-de que el pater familias estuviera loco, ausente o cautivo era válido que los hijos contrajeran justas nupcias sin su consentimiento; no fué sino hasta Justiniano siglo VI D.C. en que establece, para los supuestos anteriores se debía-dejar transcurrir tres años para que el alieni juris pudiera casarse.

Sin embargo si el pater familias negaba su consento sin justa causa, la lex iulia de maritandis ordinibus-facultaba al magistrado para suplir el consentimiento negado por el pater familias.

- 3.-Impedimentos para contraer matrimonio: Existían
  2 tipos de impedimentos a saber:
- A) Impedimentos absolutos: a) la existencia de unmatrimonio sin disolver, al momento de querer contraer----

otro; b)que uno de los cónyuges sea exclavo; c)el voto decastidad; d)el ingreso a las ordenes mayores o religiosas-(cristianismo); y e)los castrados y los esterilizados.

B) Impedimentos relativos: a) El parentesco de sangre, que en un principio fué impedimento desde la línea--recta sin límite de grado, así como la línea colateral has ta el tercer grado "...El Emperador Claudio (en el año 49) con objeto de legalizar sus nupcias con Agripina, su sobri na, autorizo el matrimonio de tíos y sobrinos..."(18), éste impedimento dispensable ha sido recogido por nuestro Có digo Civil para el D.F., en el artículo 156 fracc. III ensu parte final. Lo que naturalmente es una aberración en-nuestros días, pues de esta forma el Legislador está permi tiendo la promiscuidad relativa, por lo que proponemos des de ahora el Código Civil relativo establezca como un impedimento no dispensable éste parentesco en la línea trans-versal entre tíos y sobrinos, y aun más, el impedimento se extienda a los primos entre sí, porque también resulta ab surdo e inadmisible que la ley civil vigente no señale como un impedimento el matrimonio entre los primos.

b)El parentesco de afinidad, consistente en que un cónyuge
 al separarse del otro no podía contraer matrimonio con los

(18).-Sáinz, Gómez, José María. Op. Cit. pág. 199

parientes de su antiguo cónyuge; éste impedimento fué to-tal en línea recta, es decir padrastro con hijastra, ma--drastra con hijastro, suegro y nuera, suegra y yerno.

Aquí sólo agregamos que los términos "hijastro (a) padrastro o madrastra", no corresponden a una terminología jurídica; más bien han sido producto de la costumbre, ya-que desde el punto de vista técnico jurídico el hijastro--(a), no tienen ningún derecho respecto al padrastro o ma-drastra; a menos que se verifique la adopción respecto de-los primeros por los segundos, actualmente como observaremos después la fracción IV del artículo 156 del Código Civil en el Distrito Federal establece como impedimento para el matrimonio: "fracc. IV el parentesco de afinidad en línea recta, sin limitación alguna;...". También en forma po co técnica el Legislador dice "el parentesco de afinidad,sin limitación alguna", absurdamente porque en el parentes co de afinidad no hay línea recta, la línea son exclusivas del parentesco de consanguinidad; el Legislador se quizó re ferir a que es impedimento de matrimonio el pretenderlo--contaer con los parientes de consanguinidad en línea recta con el excónyuge, respecto de los cuales el interesado tie ne un parentesco de afinidad; el cual nace de la celebra-ción del matrimonio y se produce en los términos del artículo 294 del Código en comento, el cual dice "...entre elvarón y los parientes de la mujer y entre la mujer y los-parientes del varón", también resulta incongruente que a-pesar de que este tipo de parentesco nace con el matrimo-nio no desaparezca cuando se disuelva el vículo matrimo--nial, mediante alguna de las tres formas legales siguien-tes: I.-muerte de alguno de los cónyuges; II.- por sentencia definitiva ejecutoriada, que declare la nulidad del ma
trimonio y III.-por sentencia definitiva ejecutoriada quedeclare el divorcio.

Lo lógico sería que al disolverse el matrimonio también desapareciera el parentesco de afinidad.

c)La existencia de una tutela entre los contrayentes, ésta tenía que terminar y el tutor dar cuenta de su tutela; encontrandose así el antecedente del artículo 159 del Código Civil para el Distrito Federal en vigor, el cual constituye otra aberración legislativa que se complica por lo preceptuado en el artículo 160 del mismo Código, al ordenar éste que "...Si el matrimonio se celebrare en contravención delo dispuesto en el art anterior, el juez nombrará inmediatamente un tutor interino que reciba los bienes y los administre mientras se obtiene la dispensa.", y a pesar de---ello, si el matrimonio llegare a celebrarce sin la obten--ción de la dispensa previa, el art. 264 del mismo ordena-miento establece otra aberración al mandar que "Art. 264--

es ilícito pero no nulo el matrimonio... fracc. II Cuandono sea otorgado la previa dispensa que requiere el art.-159..."

Proponemos en principio que sea un impedimento no-dispensable el matrimonio entre el tutor y la pupila y entre el tutriz y pupilo; y segundo que se derogue el art.--264 del Código Civil en vigor para el D.F., lo anterior de muestra, como lo seguiremos observando en ésta investiga-ción nuestro derecho familiar contenido en el C.C., para-el D.F., no a tenido mucho avance; de ahí nuestra inquie-tud principal en la presente investigación consistente enproponer una reestructura del matrimonio en nuestra legislación vigente. d)Que la viuda dejare pasar determinado--lapso de tiempo de un año para evitar la turbiato sangui-nis, requisito que también fué extendido a las mujeres divorciadas; dicho requisito fue tomado y plasmado en nues-tro Código Civil para el D.F., en el art. 158, éste precep to tiene importancia para las cuestiones de la filiación-del hijo que pudiera nacerle dentro de ese plazo a aquella mujer que hubiere disuelto su matrimonio anterior, ésto se da en razón a una presunción iuris tantum (que admite prue ba en contrario), en el sentido de que el art. 324 del C.C en vigor manda lo siguiente "se presume hijos de los cónyu ges... II Los hijos nacidos dentro de los trescientos días

siguientes a la disolución del matrimonio, ya provenga ésta de nulidad del contrato, de muerte del marido o de divorcio. Este término se contará en los casos de divorcio-- o nulidad, desde que de hecho quedaron separados los cón--yuges por orden judicial."

Nosotros aprovechamos la oportunidad para proponer una adición al art. 158 del C.C., en el sentido de que lamujer no estará obligada a esperar este plazo, cuando su-nuevo matrimonio lo pretenda realizar con su exmarido inme diato anterior; e)El adulterio fué otro impedimento, cuando la adúltera y su amante pretendieran contraer matrimo-nio, lo anterior se desprendió de la lex iulia de adulte-riis.; éste impedimento también lo contempla nuestro Código Civil en su art. 156, fracc. V., f)Entre raptor y rapta da, tampoco podían contraer matrimonio, establecido tam--bién en el art. 156, fracc.VII, del C.C., aunque cabe acla que el rapto como delito penal ha desaparecido del Có digo Penal vigente para el D.F.; g)Otro impedimento más--fué la diferencia de religiones, ya que no podían contraer matrimonio entre cristianos y judíos, ésto está superado-en nuestro derecho mexicano vigente en razón a la existencia de la garantía individual de la creencia religiosa (ar tículo 24 de la Constitución Política de los Estados Uni-dos Mexicanos); h)Los gobernadores no podían contraer justas nupcias con mujer de su provincia, dandose un impedimento político por el desempeño de ciertas funciones públ<u>i</u>
cas; i)En un principio se prohibio las justas nupcias entre patricios y plebeyos, hasta la promulgación de la leycanuleia.

4.-Efectos de las justas nupcias: se producia de-dos tipos, que en seguida desglosamos en forma general:

I.-En cuanto a los cónyuges:

A)Los cónyuges se deben fidelidad, aunque el derecho romano fué más severo con la mujer que con el hombre-en cuanto a los castigos impuestos por la comisión del delito de adulterio.

B)La mujer tiene el derecho y el deber de vivir en casa del marido, así mismo el varón tiene el derecho de reclamar la entrega de su mujer en caso de que ésta se quede en casa ajena y sin el consentimiento del esposo.

C)Los cónyuges se deben alimentos mutuamente, considerando las posibilidades del que los debe dar; ésta carácteristica de los alimentos en cuanto a que el deudor es tá obligado a ministrarlos según su capacidad económica y-las necesidades de quien debe de recibirlos, esta regulada actualmente por nuestro artículo 311 del C.C., en vigor en el D.F., y ésta carácteristica es la de proporcionalidad-de los alimentos, que ya aparece como observamos, desde el

derecho romano, aunque como nos dice el maestro José María ... Sáinz que "...en cuanto a los bienes de la esposa, debemos distinguir el caso del matrimonio cum manu, en el que el-marido se convierte en propietario de los bienes de la mujer, y el matrimonio sine manu, en el que cada esposo conserva su propio patrimonio."(19).

D)Desde la época de Augusto, la esposa tiene prohibido ser fiadora de su marido; actualmente el artículo 175 del C.C. en vigor para el D.F., señala que:"...También serequiere autorización judicial para que el cónyuge sea fiador de su consorte o se obligue solidariamente con él, enasuntos que sean de interés exclusivo de éste, salvo cuando se trate de otorgar caución para que el otro obtenga su libertad.

La autorización, en los casos a que se refiere éste y los dos arts. anteriores, no se concederá cuando resulten perjudicados los intereses de la familia o de unode los cónyuges.", por lo que se aprecia la seguridad jurídica de los consortes en nuestra Legislación vigente.

La disposición romana señalada se debió haber originado con el proposito de proteger los intereses patrimoniales de la mujer, procurando evitar que ésta tuviera que

## (19).-Ibidem.pág.201

pagar las deudas contraídas individualmente por su marido, en ese tiempo, consideramos que la medida fué muy saluda--ble.

E)Los cónyuges no pueden hacerse donaciones mutuamente, lo anterior se debía a que no se tomara un interéseconómico en las relaciones conyugales; actualmente es posible que los cónyuges se puedan hacer tales donaciones, — pues el artículo 232 del Código en comento manda que "... Los consortes pueden hacerse donaciones, con tal de que no sean contrarias a las capitulaciones matrimoniales, ni per judiquen el derecho de los ascendientes o descendientes arecibir alimentos."

F)Un cónyuge no podía ejercer en contra del otro,una acción por robo.

G)El marido debía dar protección a la esposa y representarla en la administración de justicias; en este sentido, el marido se convirtió por ministerio de ley en representante legítimo de su esposa. Estos fueron los efectos más importantes de las justas nupcias, con relación alos cónyuges.

II.-Efectos del matrimonio, respecto a los hijos:

A)Los hijos nacidos del matrimonio, caen bajo la-patria potestad de su progenitor, si es sui juris o del--abuelo, en caso de que su progenitor sea alieni juris.

B)Los hijos nacidos de justo matrimonio, siguen la misma condición social del padre.

C)Los hijos requerían una obligación recíproca,--consistente en dar alimentos a sus padres, cuando no los-puedan obtener por si mismos, también tenían la obligación
de respetar y obedecer a sus padres (20).

5.-Disolución del matrimonio: Las causas de disolución, fueron las siguientes:

A)Por la muerte de uno de los cónyuges, en el caso de la muerte de la mujer, el marido podía contraer nuevomatrimonio inmediatamente, pero en el caso contrario la mujer tenía que dejar pasar un plazo de 10 meses, con el objeto de determinar con certeza la filiación paterna; actual mente nuestro Código Civil en vigor, para el D.F., siguesestableciendo como impedimento para contraer matrimonio, lo anterior, en el artículo 158 que establece "..La mujer nopuede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados trescientos días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo. En los casosde nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpio la cohabitación.", lo anterior se da naturalmente para evitar cuestiones relativas a la paterni-

## (20).-Ibidem.pág.203

dad del hijo nacido a una mujer, siguiendose las siguientes reglas del artículo 324 del propio Código Civil que mandaque: "...Se presumen hijos de los cónyuges: I Los hijos nacidos después del ciento ochenta días contados desde la celebración del matrimonio, y

II Los hijos nacidos dentro de los trescientos---días siguientes a la disolución del matrimonio o de divorcio. Este término se contará en los casos de divorcio o nu
lidad, desde que de hecho quedaron separados los cónyugespor orden judicial.", ésta última presunción admite prueba
en contrario por parte del interesado que puede ser el marido.

B)Por la capitis deminutio máxima de cualquiera-de los cónyuges, la cual consistia en la perdida de la libertad originada por caer en cautiverio, normalmente en--las guerras.

C)Por la capitis deminutio media, originada por la perdida de la ciudadania romana, ya que sólo los ciudada-nos romanos podían contraer justas nupcias, "...de maneraque produce, en tal caso, la degradación de las iustae nup
tiae, hasta el nivel del concubinato."(21).

D)Por repudium, se disolvia el matrimonio por la-

# (21).-Margadant, Guillermo, Floris.Op.Cit.pág.211

declaración unilateral, hecha por uno de los cónyuges, loanterior derivada de la falta de affectio maritalis de uno o ambos cónyuges, en la época de la monarquía no requeríade ninguna formalidad el divorcio; sin embargo en la lexiulia de adulteriis establecio que el repudio debia hacerse con presencia de 7 testigos (ciudadanos púberos).

Fué a partir de Constantino, donde los emperadores cristianos inician la lucha contra la facilidad del divorcio, en consecuencia lo hacen más difícil, atacando el divorcio por repudium o unilateral, dejando a salvo el divorcio por mutuo consentimiento, y fijando las causas por las cuales los cónyuges pueden disolver el vínculo matrimo---nial. Justiniano al ocupar el trono de Roma, se encuentracon 4 formas de disolver el vículo matrimonial, los cuales no necesitaban ninguna sentencia judicial, y éstas eran:

- 1.-Por mutuo consentimiento.
- 2,-Por culpa del cónyuge demandado en los casos s $\underline{\mathbf{e}}$  ñalados en la Ley, a saber:
  - a)conjura contra el Emperador;
  - b)adulterio de la mujer;
  - c) las malas costumbres de la mujer;
  - d)el alejamiento de la casa del marido;
- f)las falsas acusaciones de adulterio por parte--del marido.

- g)el comercio carnal frecuente del marido con otra mujer dentro o fuera de la casa conyugal.
- 3.-El divorcio unilateral sine causa, dicho divorcio era válido, pero daba lugar a un castigo al cónyuge--que hubiera insistido en el divorcio.
- 4.-Bona gratia, éste divorcio no se daba por culpa de uno de los cónyuges, sino que se fundaba en circunstancias que hacían inútil el matrimonio, tales como impotencia, cautividad prolongada, voto de castidad.

Finalmente Justiniano hace una aportación en materia de divorcio, castigando el divorcio por mutuo consentimiento, el castigo a que nos referimos consistia en "... la perdida de la dote y de la donación nupcial o el de lacuarta parte de los bienes, cuando éstos no se hubieran---constituido..."(22); no obstante y a pesar de las sanciones de Justiniano, surgio un gran descontento por las mismas, de tal suerte que el sucesor de Justiniano, o sea Justino II, derogó las penas concernientes al divorcio por mutuo consentimiento.

6.-Régimen patrimonial del matrimonio en Roma: Durante el derecho romano se distinguieron tres regimenes patrimoniales, de los cuales haremos una breve semblanza----

(22).-Sáinz,Gómez, José María. Op. Cit. pág.205.

de ellos toda vez que son muy extensos y que además serian tema de otro trabajo de investigación, pero no se pueden--omitir, ya que forman parte de los antecedentes de la institución familiar.

Dichos regimenes, estaban formados por:

- l.-La separación total, derivada de las justas nup cias sine manu, en el que cada cónyuge era libre para administrar sus bienes, en virtud de que este tipo de justas-nupcias, como ya se ha dicho, la mujer no tenía que ingresar a la gens del marido con bienes, ya que éstos eran yade su pater familia o de ella misma, con la libre disposición de administrarlos, sin embargo cabe la posibilidad de que la mujer consintiera el hecho de que su esposo administrara sus bienes en caso de ser sui iuris, y en el caso de ser alieni iuris los administraba el pater familia del marido, otorgando cuentas a la mujer y respondiendo de los-malos manejos de dichos bienes.
- 2.-La concentración de todo el patrimonio familiar en manos del marido, debido a que el matrimonio se celebra ba en justas nupcias cum manu, donde la mujer dice, el----maestro José María Sáinz que: "...se sometia al nuevo pa--ter familias y todos sus bienes pasaban en propiedad al---marido, de tal manera, que el patrimonio de éste absorbía-los bienes de la esposa, conformándose así un solo patri--

monio."(23), podemos deducir que lo antes citado se refiere a que el marido es sui iuris, por lo que diremos que en caso de ser alieni iuris el marido, dicho patrimonio pasaba a formar parte del patrimonio del pater familias natural del esposo.

3.-Otro régimen mås fué el dotal, consistente en"...conjunto de bienes que el esposo recibe de la mujer ode otra persona a nombre suyo, con objeto de ayudarle para
soportar los gastos del matrimonio..."(24); sin embargo du
rante el matrimonio la dote servía para sufragar los gastos del hogar a pesar de que los bienes dotales pasaban al
mando del marido, éste no podía enajenarlos, hipotecarlos,
sustraerlos para otros fines ni disponer de ellos en otraforma, que no fuera para tales fines del hogar.

Ahora bien la dote podía ser restituída en caso de disolución del matrimonio, dandose las siguientes circunstancias "...si el matrimonio se disolvía por muerte del marido o por divorcio, la dote solía restituirse a la esposa y al padre, si era por muerte de ella. Sin embargo, si untercero había constituido la dote, éste se reservaba frecuentemente el derecho de volver a reclamarla, en caso de-

<sup>(23).-</sup>Ibidem. pág.207

<sup>(24).-</sup>Ibidem.pag.208

disolución del matrimonio..."(25). Para los casos de divorcio, las personas que habían constituído la dote tenía las siguientes acciones:

- A)El ejercicio de la actio ex stipulatu, correspondía a la persona que hubiera constituído la dote (el pater familias de la esposa o un tercero).
- B)La mujer repudiada tenía la acción llamada rei-uxoride, ésto a finales de la República e inicio del Imperio.

Sin embargo, el marido, en caso de divorcio teníaciertos derechos en lo concerniente a la restitución de la dote, a saber:

- "1.-La retención de un sexto por cada hijo, con  $1\underline{i}$  mite del 50%.
- 2.-Retención de un sexto, si la mujer había come-tido adulterio, y de un octavo, si había cometido faltas-graves.
- 3.-Retención de regalos hechos a la esposa y del-valor correspondiente a cuanto la esposa hubiere sustraído
  del hogar, y a las reparaciones hechas por el marido a los
  bienes dotales.
  - 4.-Devolución, en tales plazos anuales, de los bie
- (25).-Margadant, Guillermo, Floris. Op. Cit. pág. 215.

nes genéricos incluyendo, desde luego, el dinero que forma ban parte de la dote; privilegio que sólo favorecía al marido inocente.

5.-El beneficium competentiae y la pensionada limitación de su responsabilidad (culpa in concreto)."(26)

7.-Donaciones antenupciales:"...eran donaciones--que efectuaba el futuro marido a la mujer, consistían en-bienes que iban a parar al patrimonio del marido que las-otorgaba, pero que eran inalienables y no podían hipotecar
las, tenían como finalidad garantizar un futuro patrimon-nial."(27)

En el caso de que el marido llegase a morir primero, dichos bienes pasaban a propiedad de la esposa; éstocomo un premio de supervivencia, pero si el esposo es elque sobrevive entonces "...La donación era revocada ipsociure"(28), ahora bien también se permitio las donaciones—durante el matrimonio (propter nupcias), ésto en tiempos—de Justiniano, quien propuso lo anterior;así mismo las considero tanto a las donatio ante nuptias y las propter nuptias como contrapartida de la dote.

<sup>(26).-</sup>Ibidem.pág.216

<sup>(27).-</sup>Sáinz, Gómez, José María. Op. Cit. pág. 213.

<sup>(28).-</sup>Margadant, Guillermo, Floris. Op. Cit. pág.217

Respecto a los regalos hechos entre los novios, el que rompiera el compromiso injustificadamente los perdía-en favor del novio inocente, ya que dichos regalos se haccían con la finalidad de que se llevara a cabo el matrimonio, pero si se rompía el compromiso por mutuo consenti--miento, éstos regalos que se hicieron mutuamente, también-se devolvían a cada quien, por el hecho de no existir culpable.

# III.-EL MATRIMONIO DURANTE LA EDAD MEDIA:

Después de la caída del Imperio Romano de Occidente (476 d.C.), algunas instituciones del matrimonio se fue ron débilitando considerablemente, tal es el caso del patriarcado romano, vigente desde los origenes de la monarquía; pasando por la República y manteniendose todavía aprincipios del Imperio. Otra institución familiar que sedébilito, fué el caso de la patria potestad, que en un inicio fué exclusiva del varón, y que se transformo en el sentido de que empezó a ser compartida entre el varón y la made; con lo anteriormente dicho y los derechos que fué adquiriendo la mujer a raíz de la extinción de la tutela per petua, a que se vió sometida, hasta el año 321 en que Constantino la abolió; es como surgen modificaciones substantantes de la caracterior de substantantes de la abolió; es como surgen modificaciones substantes de la caracterior de la abolió; es como surgen modificaciones substantes de la caracterior de la caracterior de la constantino la abolió; es como surgen modificaciones substantes de la caracterior de la car

ciales, respecto al matrimonio y en el que se da una serie de cambios radicales, tales como, la perdida de los ritosy solemnidades, dejando una forma puramente consensual.

Es así como se pasa al matrimonio canónico, el---cual rigió durante la Edad Media.(29)

Ahora bien, se puede decir, y sin temor a equivoca ción, que fué bajo la influencia del cristianismo, que seprotegio a la mujer, en cuanto a sus derechos y obligaciones en torno a la familia, dandole, dice el maestro Julian Güitron que "...mayor importancia y dignidad, pues la indisolubilidad del matrimonio, ubicó a la esposa en un lugarde privilegio, arrancándola de la larga estancia en que se encontraba como esclava en algunas épocas, o como objeto--en otras..."(30)

Durante esta época, tanto el matrimonio, como losprincipales actos del Estado civil de las personas (naci-miento y muerte), empezaron a ser de la incumbencia de laiglesia a través de los registros parroquiales; lo ante--rior prevalecio sin ningún tipo de reglas específicas, ya-

<sup>(29).-</sup>Montero, Duhalt, Sara. Op. Cit. pág. 107.

<sup>(30).-</sup>Güitron, Fuentevilla, Julián. "DERECHO FAMILIAR",--Edit.Promociones Jurídicas y Culturales, S.C., tercera edición, México 1988. pág. 64.

sea de constitución o de organización, permaneciendo el matrimonio en forma consensual, como una situación de hechosólo reconocida por la sociedad y por la iglesia.

"La institución del matrimonio en la edad media, - se mantuvo en forma consensual hasta el concilio de trento (1545-1563), en el que a través del derecho canónico se estableció la organización del matrimonio como un sacramen-to"(31).

Cabe aclarar que durante esta época no tuvo ninguna ingerencia el estado en cuanto a la constitución, organización ni regulación de las instituciones de la familia, ya que fué el clero quien tomo la organización en estos -- aspectos; en virtud de que los estados se preocuparón máspor las conquistas de otros paises que por la organización de sus instituciones internas civiles, dejando al clero -- que se ocupara de dicha función, y la iglesia al desempe-- ñar lo anterior, lo hizo con "...el registro de la ceremonia en actas parroquiales, con lo que el matrimonio adquie re una forma determinada de celebración que permitió dis-- tinguir claramente la unión matrimonial de otras uniones - como el concubinato, en virtud de que la celebración del - matrimonio se convirtío en un elemento indispensable para-

(31).-Montero, Duhalt, Sara. Op. Cit. pág. 107

la existencia del matrimonio tal y como lo estableció el ~ Concilio de Trento..."(32); por lo que sujetandose a lo an terior, la iglesia distinguía el matrimonio celebrado y el matrimonio de constituido, por lo que se hace necesario — distinguir uno de otro "...el matrimonio constituido, sonaquellas uniones que conforman un género de vida, independientemente de ser precedidas o no por una ceremonia; y — son matrimonios celebrados las uniones precedidas por cere monias creadoras del vínculo, sin que sea necesario, paraque existan los derechos y deberes consiguientes, que a la celebración siga una relación carnal en la pareja o en unestado de convivencia..."(33)

Es necesario mencionar que, los esponsales o promesas de matrimonio también fué regulada en la época medieval, y la consecuencia del rompimiento de la promesa de contraer matrimonio futuro se dio por diferentes causas como son "...muerte de uno de los futuros esposos, el conocimiento de algún impedimento, el incumplimiento unilateralsin causa, o provocado por la conducta indebida del otro -

(32).-Baqueiro, Rojas, Edgard y Buenrostro, Báez, Rosalía. "DE-RECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES". Edit. HARLA. primera edición. México, 1990. pag. 37.

<sup>(33).-</sup>Ibidem. páq. 37

pretendiente, o el mutuo consenso. En todos estos casos — las consecuencias jurídicas fueron diversas, por ejemplo:— devolución de las arras, de la dote, en las mismas cantida des, aumentadas o disminuídas dependiendo de la causa del-rompimiento; creando una semiafinidad para impedir el ma-trimonio entre uno de los esposos y los parientes del otro asimilando la infidelidad como adulterio (solamente de lamujer)..."(34), pero lo anterior sólo rigió en ciertas é-pocas del derecho canónico con la amenaza de cumplir con—la obligación de la promesa de matrimonio y en caso de incumplimiento condenarse espirítualmente y con el debido pago de los daños y perjuicios que le ocacione al contrayen—te inocente.

No fué sino hasta el concilio de trento (1545- --- 1563), cuando el derecho canónico elevó al matrimonio a ca lidad de sacramento, donde los contrayentes manifiestan li bremente su consentimiento de unirse en matrimonio ante la presencia de la autoridad eclesiástica misma que representa a un testigo de calidad de dicha unión sacramental en-- tre los contrayentes y Dios.

Lo anterior se deriva de los cánones 1012 y 1013 - del Código del derecho canónico que expresan lo siguiente:

(34).-Montero, Duhalt, Sara. Op. Cit. pág. 84.

(1012) "Cristo nuestro señor elevó a la dignidad de sacra-mento el mismo contrato matrimonial entre bautizados. Porconsiguiente, entre bautizados no puede haber contrato lla
mado matrimonial válido que por el mismo hecho no sea sacramento"(35).

El canon (1013), es el complemento del anterior, y sólo se limita a establecer los fines del matrimonio, al decir que "La procreación de la prole es el fin primario del matrimonio. La ayuda mutua y el remedio a la concupiscencia es su fin secundario"(36). Es así como la iglesia contemplo en la edad media al matrimonio como sacramento,en un contrato natural al que la iglesia considera de ca-rácter sagrado e indisoluble en la vida de los cónyuges. -Sin embargo podemos decir que, desde entonces prevalece di cho tipo de matrimonio hasta nuestros días, claro que conalgunas modificaciones entre los diversos estados que forman el mundo, entre las diferencias aludidas podemos decir que: existen sistemas jurídicos que le dan plena validez civil al matrimonio religioso; otros, en que el sacramento se reconoce de manere primaria y el civil de manera subsidiaria; algunos que permiten ambos tipos de matrimonio con

<sup>(35).-</sup>Ibidem. pág. 115

<sup>(36).-</sup>Ibidem. pág. 115

validez indistinta; y por último sistemas jurídicos que--niegan toda validez al matrimonio canónico, reconociendo-dicho sistema únicamente el matrimonio civil. La ubicación
de nuestro sistema jurídico positivo corresponde a esta última categoría.

# IV.-EL MATRIMONIO EN EL ANTIGUO DERECHO FRANCES:

El carácter religioso que sostuvo del matrimonio-durante la Edad Media, dejó huella en un gran número de--paises, y Francia no fué la excepción, sin embargo la Revo
lución francesa de 1789 propicío que se diera un gran paso
atras en materia familiar, afectando la institución del ma
trimonio, toda vez que las ideas revolucionarias conceptua
ron al matrimonio como un contrato el cual "...se consideraba como la simple manifestación del consentimiento..(37)
y por tanto, cabe mencionar que al conceptualizar así al-matrimonio, el pensamiento revolucionario también reguló-la terminación de ese contrato, através del divorcio, queal respecto Mazeaud afirma que ".... cuando se ha concluído un contrato se es libre para ponerle término por mediode un nuevo acuerdo, así cabe disolver el matrimonio--

(37).-Güitron, Fuentevilla, julián. Op. Cit. pág.64.

por voluntad común...(38).

Sin embargo no todo el idealismo revolucionario en esta época fué un atraso, por el hecho de que, fué des--pués de la Revolución Francesa en el que se crearon proyec tos para crear un Tribunal y un Juez que resolviera contro versias familiares, además de otros proyectos para confiar la educación de los hijos al estado; atendiendo así en---cierta manera las necesidades sociales y reales ha esta--época. Así pues también negaron otras realidades sociales, tales como la discriminación respecto a los hijos natura-les, discriminación que ha tenido influencia en casi todas las Legislaciones, inspiradas y basadas en la Legislación-Revolucionaria francesa y en el Código Napoleón, siendo es te último el resultado de la Revolución Francesa, y este-fué "...un convenio entre el derecho antigüo y el revolu-cionario con el consuetudinario, el escrito, el romano y-el canónico."(39).

Este Código Civil ratifica, pero en menor grado, -la dosolución del matrimonio a través del divorcio, basado

<sup>(38).-</sup>Mazeaud Henri, León y Jean. "LECCIONES DE DERECHO CI VIL", Primera Parte, Vol. III, Edit. Ejea. Buenos Aires---1959, pág. 32.

<sup>(39).-</sup>Güitron, Fuentevilla, Julián. Op. Cit. pág.65

en la secularización que se hizo del matrimonio; se tomo-del derecho canónico las obligaciones de fidelidad, protec
ción, ayuda mutua que ambos cónyuges se debían, negando--además a la mujer el derecho a la sucesión de intestado.

"En 1816 es cuando se suprime el divorcio, volvién dose a los principios sostenidos por la iglesia."(40), locual no deja duda que la iglesia desde la Edad Media, hasta nuestros días es la única que no ha cesado en su empeño por seguir regulando al matrimonio y contemplar ciertos lineamientos.

Con la siguiente Revolución Francesa de 1830 se--volvió a caer en un estancamiento en la organización familiar; ya que al evolucionar las ideas y las costumbres así
como el desenvolvimiento de la gran industria, se trajo co
mo consecuencia el abandono de la familia por parte de los
hijos, para obtener un salario; así mismo la mujer se ve-en la necesidad de emplearse en una labor que también le-reditue monetariamente, con lo cual se ve la inexistenciadel hogar. A estos fenómenos se une la excesiva jornada la
boral, lo cual trae como consecuencia, además, que la clase obrera voltio la espalda a la iglesia y con ello dejarde apoyarla, así que los anteriores fenómenos dejan a la--

(40).-Mazeaud Henri, León y Jean. Op. Cit. pág 35.

institución familiar en un verdadero problema, al existirabandono del hogar por parte de los hijos y padres sumamen te dedicados a trabajar largas jornadas para mantener elnivel de vida, sin preocuparse por la célula de la sociedad, con ello se llego al extremo de restablecer el divorcio en 1864.

#### V.-CONCLUSIONES:

l.-Durante el Derecho Romano el matrimonio sólo se reconocía entre ciudadanos romanos, con una de las finalidades de procrear hijos, estableciendo de esta manera lamonogamia como uno de los fines del matrimonio, el cualmente de la matrimonio de la matrimonio entre la matrimonio entre la matrimonio entre la clases más—populares, por lo que el concubinato fué reservado para—los plebeyos, no fué hasta la República cuando se estable—cio la igualdad matrimonial de las clases sociales sin distinción, al cabo del tiempo también las costumbres se modificaron y llegaron a las solemnidades, las cuales podemos—decir que son las fuentes de las solemnidades en el México actual; también el derecho romano estableció las formas de

disolución del matrimonio, convirtiendose el matrimonio en un vínculo muy frágil; a la mujer se le dio la calidad deobjeto ya que se le obtenía en compra-venta con todos susbienes, dado al sistema patriarcal, sin embargo ésto tam-bién cambió, y ya no se considero a la mujer como objeto,lo anterior cambió con la figura de la dote, se establecie
ron los requisitos y los impedimentos para contraer matrimonio, así como los efectos del matrimonio en cuanto a sus
bienes y a los hijos, del mismo modo se reguló la disolución del matrimonio y las donaciones antenupciales, por lo
que con los respectivos cambios y modificaciones el dere-cho romano es la fuente de nuestro derecho positivo vigente en México y en casi todo el mundo.

2.-Como hemos visto, si bien es cierto que el matrimonio en el derecho romano fué una de las instituciones
que se reguló con grandes adelantos para su época, la misma institución fue perdiendo actos solemnes en el transcur
so del tiempo por lo que durante la Edad Media y bajo lainfluencia del cristianismo se dieron cambios importantes,
tales como, la importancia y dignidad que se le dió a lamujer con la indisolubilidad del matrimonio ubicando a laesposa en un lugar de privilegio; pasando los principalesactos del estado civil de las personas a la incumbencia de

la iglesia sin reglas especificas de constitución del ma-trimonio, siendo éste, en forma consensual hasta antes del Concilio de Trento, en el que a través de él en el derecho canónico se establecio la organización del matrimonio como un sacramento, lo anterior se desempeño por la iglesia con el registro de las ceremonias en actos parroquiales, con-lo que el matrimonio adquiere una forma determinada para-distinguir claramente la unión matrimonial de otras unio-nes, por ejemplo del concubinato tal y como lo establecioel Concilio de Trento. Distinguiendo la iglesia el matrimo nio celebrado y el constituido; los esponsales también seregularon en la Edad Media estableciendo las consecuencias del rompimiento de la promesa de matrimonio, así como lasconsecuencias jurídicas de dicho rompimiento de promesa--destacando en estas la regulación de la infidelidad como-adulterio, pero sólo de la mujer, rigiendo sólo en ciertas épocas, también el incumplimiento daba a lugar condenarseespirítualmente y el pago de daños y perjuicios al contrayente inocente; en el derecho canónico cabe destacar que-el matrimonio se elevó a la calidad de sacramento dando--los contrayentes su libre consentimiento para unir su ma-trimonio ante la autoridad eclesiástica, la cual representaba a un testigo de calidad en la unión sacramental entre los contrayentes y Dios.

3.-Podemos concluir que el Código Napoleón fué unordenamiento que represento un gran atraso en la Legisla-ción familiar, que tuvo repercuciones en México por la influencia que ejerció sobre nosotros, y no fué sino hasta-el período de Don Venustiano Carranza, él cual con un ca-rácter humano y visión socialista promulgó la Ley Sobre Re
laciones Familiares de 1917, la cual analizaremos en el ca
pítulo correspondiente.

### CAPITULO TERCERO

"EL MATRIMONIO EN MEXICO, DESDE LA EPOCA PREHISPANICA HASTA
LA LEY SOBRE RELACIONES FAMILIARES DEL 9 DE ABRIL DE 1917"

#### I.-GENERALIDADES:

En el presente capítulo nos referimos al matrimo-nio, en las diversas etapas por las que ha atravésado Méxi
co, durante las épocas Prehispánica, Colonial, que compren
de la Conquista que sufrió nuestro país con la llegada delos Españoles, y por último la época Independiente, hastala Ley Sobre Relaciones Familiares de 9 de Abril de 1917,promulgada por Venustiano Carranza.

### II.-EL MATRIMONIO EN LA EPOCA PREHISPANICA:

La familia fué la base de la sociedad mexicana; --por lo que se protegió celosamente a la misma en forma jurídica, con una serie de leyes y disposiciones que regla-mentaban desde el matrimonio hasta el nacimiento de los hi
jos, sin olvidarse de la muerte del jefe del hogar. Por lo
que toca al presente tema de investigación (el matrimonio)
era un acto exclusivamente religioso que carecía de vali---

dez alguna cuando no era llevado a cabo con las ceremonias del ritual acostumbradas para tal efecto.

El matrimonio se consideraba propicio a la edad en tre los veinte y veintitres años para el varón, y entre--- los quince y los dieciocho años de edad para la mujer; con lo cual considero que nuestros antepasados tenían una conciencia más objetiva y realista respecto a la madurez de-- la pareja en cuanto a la edad para contraer matrimonio,--- que nosotros en pleno siglo XX, al permitir el matrimonio-entre niños sin ningún tipo de madurez y responsabilidad,- creandose a la postre un sin número de problemáticas socia les derivadas de ello.

Ahora bien el matrimonio, en nuestra época no re-vestía ningún tipo de registro por parte de las autoridades del poder público, ni de los sacerdotes o ministros-del culto, sino que "...El matrimonio se llevaba a cabo me diante una serie de actos, seguramente de origen religioso en los que intervenían únicamente los parientes y amigos-de los contrayentes...(41). De lo anterior se deriva que-sólo, el matrimonio se realizaba con una ceremonia de tipo familiar social, en la que no intervenía ninguna autoridad

<sup>(41).-</sup>Mendieta y Nuñez, Lucio. "EL DERECHO PRECOLONIAL".-Edit. Porrúa, S.A., Quinta Edición. México, 1985. pág. 92.

por lo que se considera que en el México prehispánico el-matrimonio se tomo como un hecho social; ya que al no in-tervenir ninguna autoridad pública ni sacerdotal, se le da un valor legal indudable por parte de la sociedad y claropor ambas familias, aclarando que siempre y cuando reunieran o cumplieran con el rito y ceremonia correspondiente,las cuales consistían en que: una vez que un joven llegara a la edad en que podía contraer matrimonio se reunían tanto los padres del joven como sus familiares para determi-nar si era el momento adecuado o no para contraer matrimonio, lo anterior se desprende de la fluctuación de edadesya antes mencionadas, y si se consideraba que era el momen to, lo comunicaban a los maestros del joven (Mancebo), dicho comunicado se hacía ofreciendo una comida y un hacha-a los maestros para obtener su consentimiento; aclarando-que el joven y el mancebo era la misma persona, pero mance bo se le denominaba a la edad de quince años, en virtud de que el varón tenía que ser entregado a un lugar donde continuara su educación, pero en realidad era un aprendiz deun oficio donde el joven tenía que pasar entre cuatro y--seis años, por lo que los maestros también eran considerados parte en su formación y por ende tenían que aceptar el casamiento; una vez dada la concordancia respecto al matri monio del joven (mancebo), se elegía a la novia, en esta--

elección también intervenía el joven y si todos estaban de acuerdo se rogaba a ciertas señoras cuyo oficio era el deintervenir en los casamientos, para que fuesen a pedir a-la joven elegida, en nombre del mancebo y de sus parien --tes, dichas intermediarias pedían a los padres de la joven su consentimiento para el casamiento y si éstos no lo otor gaban de inmediato, pues también convocaban a reunión de-familia y se deliberaba, sin olvidar consultar a la intere sada; pues en el México prehispánico ya existía la facul-tad de elegir tanto por parte del varón como por la mujer. que, una vez otorgado el consentimiento por parte delos padres de la mujer, se reunían éstos con los padres--del joven para fijar el día que tendría verificativo dicha boda, consultando para tal efecto "...a los adivinos paraque éstos determinaran cuál día resultaría mejor para la-unión..."(42), con lo que podemos concluír que lo anterior se puede equiparar a los esponsales, sin embargo no se habla de alguna pena en el caso de que alguno de los contrayentes dejara de cumplir con la celebración del matrimo--nio. Llegado el día de la boda, la ceremonia tenía lugar-desde el medio día; primero con la llegada de los familiares, amigos y maestros en el que éstos daban presentes a--

(42).-Ibidem. pág. 92

los novios; llegada la tarde bañaban a la novia para después arreglarla con plumas rojas en brazos y piernas, ademas de adornar la cara de la joven con flores de margaritas, se sentaba cerca del hogar para recibir consejos de-las personas mayores; muy entrada la tarde a la puesta del
sol, llegaban los invitados del novio acompañados de señoras honradas y matronas para llevar a la novia a cuestas,incada sobre una manta grande a la casa del novio en una-procesión, colocandola cerca del hogar a mano izquierda--del varón, ambas suegras ofrecían regalos a sus respecti-vos.

Las mujeres llamadas casamenteras, consideradas ministras del casamiento, ataban las vestiduras de los no---vios, les daban de comer cuatro bocados, para posteriormente introducirlos en un cuarto, ponerlos en el lecho conyugal y encerrarlos por cuatro días, las casamenteras cuidaban y vigiliban durante día y noche, mientras los invitados permanecían los cuatro días en la casa comiendo y durmiendo; llegado el cuarto día se celebraba la última ceremonia de casamiento y ésta era sacar el petate en el quenhabían dormido los esposos y lo sacudían con ciertas forma lidades; todo ello constituía los ritos y ceremonias propias del matrimonio que sin ellos no se les consideraba ma rido y mujer. Todo lo anterior se acostumbraba por la cla-

se más favorecida; pero los más pobres sólo acostumbrabanpedir el consentimiento de los padres de la mujer para poder unirse, pero si se daba el caso de que naciera un hijo
con dicha mujer se obligaba al varón a casarse con todas-las formalidades debidas o en su defecto a devolver a la-mujer a su familia de origen.

"Las ceremonias matrimoniales eran semejantes en-otros pueblos. Entre los mixtecas y tlaxcaltecas se acorda
ban además el corte de cabello..."(43).

#### III.-EL MATRIMONIO EN LA EPOCA COLONIAL:

El matrimonio en México, experimentó cambios verda deramente radicales, con la llegada de los españoles a América, ya que los ibericos poseían tendencias religiosas---muy arraigadas, refiriendonos al catolicismo; durante la--época en que nos vimos conquistados, los españoles trata--ron de borrar todas nuestras costumbres y normas que re---gían al México prehispánico e implantaron sus normas, costumbres y leyes en la nueva España; que se vio obligada ha acatarlas, rigiendo en un principio normas y leyes de Es--paña; sin embargo hubo la necesidad de que se dictaran le-

(43).-Ibidem. pág. 97

yes que se adecuarán a la realidad de los paises sometidos surgiendo así las Leyes de Indias, en las que Agustín Rive ra (sacerdote liberal), señala "...Las Leyes de Indias, que no eran malas, por ser sabias, prudentes, previsoras, humanistas, paternales y aún bellas, fueron las que no se cumplieron con acatamiento..."(45), sin embargo éstas leyes-de Indias, al darle los españoles un sentido diverso al--real se convirtieron en normas creadoras de racismo entrelas diferentes ednias como, lo fueron españoles, indígenas criollos y mestizos. Al surgir la mercolanza de razas, tam bién surgió la necesidad de crear nuevas leyes de Indias-que regularán dicha situación, tal es el caso de la limpie za de sangre, lo cual queria decir, que "...La necesidad-de que un mexicano descendiece de españoles para obtener -ciertos empleos públicos, para poder estudiar en determina dos colegios y para gozar, en fin de algunos otros dere--chos civiles."(46) y para evitar nuevos enfrentamientos---

(45).-Rivera, Agustín. "PRINCIPIOS CRITICOS SOBRE EL VI--RREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA Y SOBRE LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA". Comisión Nacional de Conmemoraciones Cívicas--de 1963, Compendio de la Hemeroteca del P.R.I., México---1963. pág. 59.

(46).-Ibidem. páqs. 60, 62.

entre razas se prohibió además que los blancos se establecieran en pueblos de indios y éstos no se domiciliaran entre la raza española.

Con el transcurso del tiempo fueron creadas más ymás leyes de Indias, notandose la influencia del clero sobre el Estado, establecido sobre la base del patronato---real, así pues la política real, refiriendonos a la corona se rigió en el siguiente aspecto, se penso que los matri-monios mixtos ocuparan una posición escencial entre la política de la corona, ya que así se tendrían órganos mediadores de conflictos raciales; no obstante lo anterior de--1501 a 1509, la realeza española ordenó al Gobernador Nico lás Ovando, que no permitiera el acoso de españoles hacialos indígenas, ya que si algún español quería contraer matrimonio con una indígena debería de manifestar ésta última su puro consentimiento, quedando así prohibidas las---uniones de hecho y por la fuerza. Lo anterior no fué sinouna demagogia de la corona hacia un pueblo harto de cons-tantes violaciones a sus derechos, costumbres y creencias, pero que sin embargo no fué mal visto.

Con posterioridad llegó a haber matrimonios de indios con esclavos (africanos), y fué tal su proliferaciónque la corana llego a prohibir tal matrimonio entre indígenas y africanos. Pensamos que ésto se debió a que la corona

concluyó en que se empezaba a unir dos razas que lógimamen te estaban a disgusto de la supremacia iberica, por tal motivo prohibió dicha relación.

Con posterioridad en 1778, "...se comunico a la población de la Nueva España que la realeza, establecía quelas personas limpias de sangre debían solicitar el permiso del Virrey para casarse con negros o mulatos..."(47), fuéasí como nuestros antepasados sometidos y gobernados por-los españoles, sufriendo una serie de cambios de carencias abusos, violaciones, restricciones, etc. que fueron los móviles para iniciar el movimiento de insurrección en contra de la corona española y todos sus representantes en Méxi-co.

# IV.-EL MATRIMONIO EN LA EPOCA INDEPENDIENTE HASTA LA LEY--SOBRE RELACIONES FAMILIARES DEL 9 DE ABRIL DE 1917:

Por lo que respecta a esta etapa de México Independiente del siglo pasado, la única novedad jurídica digna-

(47).-Morner, Magnus. "LA MEZCLA DE LAS RAZAS EN LA HISTO-RIA DE AMERICA LATINA". Versión Original Públicada en Boltón, Edit. Little Brown and Company, 1967, Reedición porpaidós, Buenos Aires, 1969. págs. 145,146.

de mencionar, fué la laicización del matrimonio hecha porel entonces Presidente de la República Don Benito Juárez,a través de las Leyes de Reforma de 1859, y considerar almismo, como institución de Derecho Civil, dando como resul tado que el 28 de Julio de 1859, se dictara la Ley Reglamentaria del matrimonio, quitandole al matrimonio el carác ter religioso que hasta entonces había tenido. Así pues,--Juárez también designo en dicha ley a los funcionarios que deberían llevar a cabo la ceremonia del matrimonio, "...im poniendo la obligación a dichos representantes del Gobierno, de leer y exhortar a los presuntos contrayentes sobresus obligaciones y derechos, siempre con referencia al Derecho Civil, haciendo a un lado los deberes religiosos y-substituyendo la epístola de San Pablo, que la iglesia---leía cuando se celebraba algún matrimonio..."(48); sin embargo, a pesar de la ley dada por Juárez, la sociedad se-guía considerando al matrimonio como un acto indisoluble,en virtud de la rancia influencia que la iglesia tuvó respecto al matrimonio, y que siguió ejerciendo a pesar de laimplantación del matrimonio civil; y no fué sino hasta----

(48).-Constitución de 1857. "UN SIGLO EVOLUTIVO DEL PUEBLO MEXICANO DE 1824-1857, Imprenta Universitaria. Dirección-General de Públicaciones. México 1959, págs. 6.7.

1914, con la Ley emitida por Venustiano Carranza, del divorcio vincular, en el que el matrimonio dejo de considerarse por la sociedad un vínculo indisoluble, ya que porfin lo entendío como un vínculo disoluble con la facultadde dejar a los divorciados en aptitud de contraer un nuevo matrimonio; a éste respecto sólo hacemos esta mención, yaque el tema del divorcio sería tema de otra investigación.

Ahora bien, regresando al tema que nos interesa,-podemos decir que la Ley dictada por Juárez, corto y desaparecio todo control que la iglesia tenía sobre los matrimonios y otros aspectos civiles de las personas, tales como los nacimientos y las defunciones, dejando que el Estado se encargara del Registro de todos éstos aspectos y por lo que concierne al matrimonio, señaló los Funcionarios--del Gobierno que deberían de encargarse de tales asuntos,pues a través de los Jueces del Registro Civil, se lleva-rían los registros de los matrimonios, así como de la vida cotidiana del Estado Civil de las personas que se probabaa través de las actas expedidas por el Registro Civil, que con las leyes de reforma y la carencia existente hasta entonces, de una reglamentación de la familia; el derecho ca nónico perdió la tutela de la familia y concretamente en-el aspecto matrimonial.

No obstante al haberse dictado las leyes de refor-

ma; el México Independiente al verse liberado del yugo de-España, los legisladores en 1870 crearon el primer Código-Civil, que rigió en el Distrito Federal y en el territorio de la Baja California, con cierta influencia española y--francesa imperante en esta época, donde el Maestro Néstorde Buen hace una afirmación compartida por varios tratadis tas de la materia al decir que "...El derecho español tuvo vigencia en la Nueva España que en la misma España, dondelos fueros locales constituían barreras que difícilmente-podían superar un derecho con pretenciones de nacional..." (49), y que por tal motivo el Legislador del Código Civilde 1870, se vio influenciado por las tendencias Hispánicas este Código en cuanto a la familia dice el Maestro Julian-Güitron "...reguló y reglamento al matrimonio, el parentes co, la paternidad, la familia y la separación de cuerpos,que fué una especie de divorcio, además de otras cuestio -nes...(50).

Este Código de 1870, se le ha considerado de graninterés, por ser el primer Código de la República Mexicana

- (49).-De Buen, Néstor. "LAS TENDENCIAS MODERNAS EN EL DERE CHO DE FAMILIA". Conferencia en la Facultad de Derecho de-la UNAM, En Prensa. pág. 4.
- (50).-Güitron, Fuentevilla, Julián. Op. Cit. pág. 94.

y del cuál se han tomado varias disposiciones que han influido en las subsecuentes leyes civiles, así pues, esteCódigo dio una definición de lo que es el matrimonio, y la
misma se contemplo en el artículo 159 al expresar que: "El
matrimonio es la sociedad legítima de un solo hombre y deuna sola mujer que se unen con el vínculo indisoluble para
perpetuar la especie y ayudarse a llevar el peso de la vida." Así mismo dicho Código reafirma lo señalado en las le
yes de reforma, que el matrimonio debe celebrarse ante los
funcionarios señalados por la Ley y con los requisitos exi
gidos por la misma; dejando así que el Gobierno se ocupecompletamente de la reglamentación familiar.

Sin embargo, la codificación a que nos hemos referido, sólo tuvo vigencia catorce años, pues en 1884, se---dio otro Código Civil que tuvo aplicación también en el---Distrito Federal y territorio de Baja California; pero sin que este Código aportara novedades significativas en el ogene den familiar, ya que fué una copia del de 1870, sólo con--algunas modificaciones en su orden, tales como la libre---testamentificación, pero en general una copia del Código--de 1870, "...incluso con los mismos errores de redacción." (51), afirmación hecha por el Maestro Julián Fuentevilla,-

(51).-Ibidem. páq. 99

a éste respecto podemos señalar dos ejemplos de errores de redacción que incurrieron ambos Códigos: El artículo 159-del Código de 1884, se refiere a impedimentos para contraer matrimonio y con la fracc. VII de dicho artículo expresa: "La fuerza o miedo graves. En caso de rapto subsiste-el impedimiento entre el raptor y la robada, mientras ésta no sea restituída a lugar seguro donde libremente manifies te su voluntad", en este caso, error consiste en que el Le qislador concibe a la persona como cosa o mueble, ya que-bien redactado debierá referirse a la raptada y no como lo hace diciendo la robada. El otro ejemplo repetido de error del Legislador del Código de 1884, es el contemplado en el artículo 183, el cual habla del parentesco de afinidad por el hecho de una relación sexual, al margen del matrimonio, dicho numeral dice: "Afinidad es el parentesco que se contrae por el matrimonio consumado o no, o cópula ilícita, -entre el varón y los parientes de la mujer y entre la mu-jer y los parientes del varón"; no es posible creer que--por el sólo hecho de tener relaciones sexuales antes del-matrimonio, o tenerlas con persona diferente del cónyuge,se diga que se adquiere un parentesco de afinidad con losfamiliares de la persona con quien se tuvo relaciones se-xuales; sin embargo y como ya se ha dicho el Legislador--del Código de 1884 ni siquiera se ocupo de corregir los---

errores de redacción del de 1870, con lo que se puede afirmar categóricamente que fué copiado en su mayoría el Código Civil de 1884 del Código civil de 1870; y por lo querrespecta en materia de divorcio también fué una réplicardel Código de 1870, sólo con la modificación de prohibirrel divorcio en el matrimonio que tuvierá veinte años de ce lebrado o cuando la mujer ya hubiera cumplido 45 años, sin embargo ésto último fué tomado del artículo 277 del Código Napoleón; ya que en materia de divorcio se avanzo en realidad con la Ley del divorcio de 1914, dada en Veracruz porbon Venustiano Carranza, de tal suerte que también el Código Civil de 1884 dejó de regular el concubinato y la adopción.

Después de estos ordenamientos civiles de 1870 y-1884 y dada la situación jurídica y social imperantes en-nuestro país obstruyó el desarrollo de las instituciones-familiares; así como de las leyes protectoras de la familia, cayendo así nuestro sistema jurídico en un lento desa
rrollo, dadas las grandes diferencias entre las distintasclases, dandose por resultado un cambio social violento,-fundado en pensamientos socialistas, que llevaron a nues-tro país al gran movimiento de revolución de 1910, la cual
funda las bases de un proteccionismo social y no de inte-rés colectivo de las minorías o el de los individuos como-

venía dandose a finales del siglo XIX y principios del siglo XX; pues es con la Revolución que se da un gran paso a
la preyección y fundamentó a la orientación social, basados en la igualdad de las mayorías para encontrar entre-otras cosas, un mejor reparto de la riqueza, mayores oportunidades y proyección en el campo jurídico y por conse--cuencia protección al público familiar tal y como lo anali
zaremos en seguida.

Después de la ya mencionada, Revolución de 1910,--la primera Ley importante emitida respecto a la familia,--fué la Ley de divorcio de 1914, dada en Veracruz por Venus
tiano Carranza, al respecto sólo mencionaremos que dicha--Ley rompió con los moldes tradicionales de la indisolubili
dad del matrimonio y así surge un gran paso al permitir la
disolución del vínculo conyugal y dejando en aptitud a los
divorciados para contraer un nuevo matrimonio lícito; ya-que los Códigos Civiles anteriores como el de 1884, que só
lo permitía el divorcio como la separación de cuerpos,---atando así a los cónyuges de por vida y no apegandose a la
realidad social, ya que dicha disposición era inoperante.Sólo cabe agregar que esta Ley se dio al margen del Código
Civil de 1884, la misma suerte siguio la Ley Sobre Relacio
nes Familiares de 1917.

Como ya quedó dicho, la Ley en cuestión se dió al-

margen del Código Civil de 1884 vigente en esta época, y-fué promulgada por Venustiano Carranza, él cual tenía grandes inclinaciones hacia la igualdad y la libertad social; esta Ley se dió al margen del Código de 1884, con el objeto de regular mejor a la familia y sus instituciones principales como el matrimonio, la filiación, la legitimación, la adopción, etc., aspectos que permanecieron regulados--por los Códigos anteriores en una forma obscura.

El Maestro Julián Güitron dice que "...Esta Ley--fué gran adelanto en la época y sobre ella se hubiera podi
do crear el Código Familiar Federal, que tanta falta le ha
ce a nuestro pueblo, para su mejor proyección social y pro
tección integra."(52).

Por la importancia de esta Ley, se hace necesarioque se mencionen algunos aspectos importantes con los quecontribuye la misma, tales como: Las formalidades para celebrar el contrato de matrimonio, consagradas en el artículo primero; otro más se refiere a los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio, así el artículo 41 decia "La
mujer debe vivir con su marido; pero no estará obligada ahacerlo cuando éste se ausente de la República, o se estableciere en lugar insalubre, o en el lugar no adecuado a--

<sup>(52).-</sup>Ibidem. pág. 104

la posición social de aquélla." Con esta disposición, es-ta Ley se salió de sus fines sociales ya que, si considera mos que el jefe de familia obtiene un trabajo fuera de la-República, estaría condenado a vivir sin su familia, y ésta corre el peligro de desquebrajarse por un simple capricho del Legislador, en el sentido que el Legislador, conde na por motivos de trabajo a vivir a la familia en desunión no obstante, los ejemplos vistos anteriormente no fueron-atrasados, sino que fueron, a nuestro parecer, los errores cometidos hasta cierto punto normales, ya que hay que considerar que fué la primera Ley emitida con tendencias a--proteger a la familia y con la mira de separar el Código--Civil del Derecho que regula a la familia, sin olvidarnosde la época en que surgió, donde prevalecían muchos tabúse ideas por mucho conservadoras. Sin embargo, consideramos que la Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917, fué un---gran avance para la regulación de la familia y muchos tratadistas la consideran adelantada para su tiempo, toda vez que consagró preceptos con un gran sentido protector de la familia; tal es el caso del artículo 128 que proteje en es pecial a los hijos y que a la letra dice: "El matrimonio-contraído de buena fe, aunque sea declarado nulo, producetodos sus efectos civiles en favor de los cónyuges, mien-tras dure; y en todo tiempo, en favor de los hijos nacidos

antes de su celebración, durante él y trescientos días des pués de la declaración de nulidad, si no se hubieren separado antes los consortes o desde la separación de éstos,—en caso contrario. Con el anterior precepto se puede deducir, el gran sentido social que enfoco la Ley Sobre Relaciones Familiares del 9 de Abril de 1917, ya que este nume ral no aclaró cuando un matrimonio es de buena fe y cuándo es de mala fe, sin embargo el resultado del mismo favorece ampliamente a los hijos, ya que éstos desde el punto de—vista social son los que verdaderamente necesitan de dicha protección social que guarda en espíritu esta Ley.

Ahora bien, la edad para contraer matrimonio fué-señalada a la mayoría de edad que en el artículo 237 de la
misma Ley establece que: "Las personas de ambos sexos queno hayan cumplido veintiún años, son menores de edad." Sin
embargo la propia Ley en su artículo l fracc. IV párrafostercero y cuarto, otorgan dispensa a los contrayentes enel caso de que alguno de ellos o ambos fueren menores deedad al señalar el párrafo tercero que: "Firmarán también
la solicitud, en caso de que los pretendientes o alguno de
ellos sean menores de edad, sus padres o tutores." y el pá
rrafo cuarto también contempla otro supuesto de dispensa-al señalar lo siguiente: "Si alguno de los pretendientes-fuere menor de edad y no tuviere padre o tutor, se acompa-

ñará a la solicitud autorización del Juez de primera ins-tancia del lugar de su domicilio, que lo faculte para con
traer matrimonio con la persona que en unión de él firma-dicha solicitud."

Con lo anterior se puede deducir que esta Lev trato de establecer una edad más propicia para la celebración del matrimonio; ya que si partimos del hecho de que en---nuestra legislación actual se permite el matrimonio entreniños, toda vez que el artículo 148 del Código Civil parael Distrito Federal establece que: "Para contraer matrimonio el hombre necesita haber cumplido dieciseis años y lamujer catorce. El jefe del Departamento del Distrito Federal o los Delegados según el caso, pueden conceder dispensas de edad por causas graves y justificadas.", luego en-tonces, podemos decir que la Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917, tuvo un enfoque más social y realista, ya que al establecer como requisito la mayoría de edad para con-traer matrimonio (21 años), independientemente de las dispensas que hemos citado con anterioridad, esto no fué sólo un capricho del Legislador, sino que , pensamos que el Legislador de 1917, se ocupo de aspectos importantes tales -como la madurez, tanto física como mental, que deberían te ner los contrayentes para formar una familia; así como lamadurez y responsabilidad para hacerse cargo de los hijosy; otro aspecto más que permitía que el jefe de familia--pudierá desarrollar y conservar un trabajo de hombres para
el sostén económico de su familia o en su defecto obteneruna mayor preparación escolar y como consecuencia la obten
ción de un mejor empleo. Todo lo anterior en vías de pro-tección del núcleo familiar; en virtud de que a la mayoría
de edad que en dicha Ley estableció, se puede pensar en--una mejor armonía entre la pareja derivada de la madurez-física y moral y por consiguiente en una mejor capacidad-de educación para los hijos, así como un mayor sentido deresponsabilidad para la buena formación y dirección de lafamilia.

Con lo anterior podemos decir que el Código Civilde 1928, el cuál ríge actualmente en el Distrito Federal, dió un gran paso, pero en retroceso ya que hoy en día serpermite el matrimonio entre niños y peor aun que se otorque dispensa de edades (claro por causas graves y justificadas), lo cuál quiere decir que el matrimonio es permitido a personas aun menores de 16 y 14 años, en caso de varo nes y mujeres respectivamente; por lo cual creemos que debe de ser mayor la reflexión por parte de nuestros legisla dores para que se ocupen en legislar sobre una edad más--acorde para contraer matrimonio, que se apeque a la realidad social imperante en nuestro país, así como también ape

gada a los fines del matrimonio y de la familia; y con loanterior, evitar el desquebrajamiento de la familia y losfenómenos sociales que inevitablemente se dan en forma colateral al desquebrajamiento familiar, tema que nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

Otro aspecto interesante y trascendente de la mencionada Ley, es la ratificación hecha del divorcio víncu-lar, contemplado en el artículo 75 de la Ley en estudio, el cuál estableció que: "El divorcio disuelve el vínculo-del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contra-er otro este aspecto fué establecido por primera vez en México en la Ley del Divorcio de 1914, dada por Venustiano-Carranza.

"Esta Ley también desapareció la barrera de los hijos naturales, haciendo extensiva la legitimación a los hijos nacidos extra-matrimonio..."(53), lo anterior previsto por el artículo 176 de la misma Ley, que establecía que "pueden ser legitimados todos los hijos habidos fuera dematrimonio"; así mismo estableció la forma de la legitimación en su artículo 177 al señalar que: "El único medio de legitimación es el subsiguiente matrimonio de los padres." como podemos observar éste es otro aspecto que nos indica-

# (53).-Ibidem. pág. 107

el adelanto de la Ley en estudio.

Otra novedad de esta Ley fué la implantación del-régimen de separación de bienes, así como del régimen o--sistema mixto. Lo anterior se plasmo en los artículos 270y 272 respectivamente, el artículo 270 que contempló el ré gimen de separación de bienes señalaba que: "El hombre y-la mujer, al celebrar el contrato de matrimonio, conservarán la propiedad y administración de los bienes que respec tivamente les pertenece; y por consiguiente, todos los fru tos y accesorios de dichos bienes, no serán comunes, sinodel dominio exclusivo de la persona a quien aquéllos co--rrespondan"; ahora bien, el artículo 272 del mismo ordenamiento nos habla de la posibilidad de un régimen mixto decapitulaciones al mandar que: El hombre y la mujer, anteso después de contraer matrimonio pueden convenir en que--los productos de todos los bienes que poseen o de alguno o algunos de ellos, especificándolos en todo caso, serán comunes; pero entonces fijarán de una manera clara y preci-sa la fecha en que se ha de hacer la liquidación y presentar las cuentas correspondientes"; con respecto a éste último artículo podemos señalar que, aunque sólo habla del-producto de los bienes, de los cuales los esposos tienen-la propiedad y administración bajo el régimen de separa--ción de bienes, la propia ley establece la posibilidad dela comunidad respecto a esos productos que pudierán dar--los bienes, de los cuales los esposos no han perdido ni la
propiedad ni la administración de los mismos; luego enton-ces, este artículo si habla de un régimen mixto de capitulaciones matrimoniales, donde pensamos que éste mismo núme
ral fué el antecedente del artículo 208 del Código Civil-para el Distrito Federal, en vigor ya que este artículo--también contempla un régimen mixto de capitulaciones matri
moniales, al establecer que: "La separación de bienes puede ser absoluta o parcial. En el segundo caso los bienes--que no estén comprendidos en las capitulaciones de separación, séran objeto de la sociedad conyugal que deben constituir los esposos."

Aquí es importante remarcar que la Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917, otorgó plena administración desus bienes a la mujer, comenzando a desaparecer la absurda protección a la mujer, la cuál más que protegida estaba---privada de sus derechos escenciales como ser humano, puescomo se ha visto a lo largo de la presente investigación y de la historia, la mujer casi fué convertida en cosa y dejada al capricho del marido; sin embargo esta Ley Sobre Relaciones Familiares tuvó el espíritu de igualar a la mujer con el hombre otorgándole los mismos derechos, por ejemplo para ejercer la patria potestad, esto fué contemplado en--

la fracc. I del artículo 241 de la propia Ley en comento, que establecía que: "...La patria potestad se ejerce: I.-Por el padre y la madre..."; así mismo. la Ley de referencia no permitió la investigación de maternidad y de la paternidad, excepto en algunos casos, lo anterior pensamos-que se debió a que el Legislador de 1917, consideró una--ofensa para los hijos nacidos fuera del matrimonio, el hecho de que se investigará la filiación del menor con sus-progenitores, incluso la propia Ley señalo la pena que lecorrespondería a los jueces infractores de lo anterior, la
cuál consistia en destitución del cargo e inhabilitación-para obtener otro por un término que no sea inferior a dos
años, ni superior a cinco años. También esta Ley reglamentó la emancipación, haciéndola más práctica.

Está fué, a grandes rasgos, la esencia de la Ley-Sobre Relaciones Familiares del 9 de Abril de 1917, la---cuál consideramos el mayor avance legislativo en esta mate
ria, pues pudo haber sido la base para la codificación absoluta de los interéses fundamentales de la sociedad y del
Estado, es decir, los intereses familiares.

Así mismo, esta Ley fué considerada una de las más avanzadas en el Continente Americano, y sobre todo esta--- Ley Sobre Relaciones Familiares, se dió con independencia-y autonomía del Código Civil de 1884, que en ese entonces-

estaba en vigor. Ahora bién, desde nuestro punto de vista, la citada Ley fué demasiado adelantada para su época, sinembargo, consideramos un error el hecho de que de el Legis lador de 1928, la haya abrogado y haya resumido las situaciones familiares en el Código Civil actual, pues con cier ta visión socialista y sin ningún temor se hubiera podidoapoyar en la Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917 nuestro Legislador para promulgar un Código Familiar Federal, que además, pensamos, hubiera ayudado a la protección dela familia mexicana y habría contribuido a su desarrollointegral, evitando tan aguda crisis por la que actualmente atraviesa, conservando la autonomía del Derecho Familiar.

#### V.-CONCLUSIONES:

1.-El matrimonio en la época prehispánica se carácterizo en la protección de la institución de la familia,-- desde el matrimonio hasta el nacimiento de los hijos, sien do de carácter de ritual el matrimonio, estableciéndose en esta época las edades que se creían propicias para el matrimonio, donde se perseguía la madurez de la pareja, segu ramente para un mayor éxito del propio matrimonio y en--- aras de protejer a la familia, destacando además que en la época prehispánica si existía el mutuo consentimiento tan-

to del varón como de la mujer, rigiendose por las costum-bres de dicha época, sin las cuales se podría determinar-que no existía el matrimonio, siendo muy similares las cos tumbres entre los diversos pueblos.

2.-Por lo que se refiere al matrimonio en la época éste sufrio cambios en forma radical, en virtud de las---ideas religiosas de los españoles, los cuales recordamos-que implantaron leyes y costumbres en todos los ámbitos pa ra reeducar a nuestros ancestros y tratando de borrar toda 💃 huella de la cultura prehispánica, y el matrimonio no fuéla excepción, surgiendo las Leyes Indias, las cuales eranbuenas en el papel, sin embargo, los conquistadores le die ron un sentido diferente al momento de aplicarlas; así mis mo, surgió la necesidad de crear nuevas Leyes de Indias,-ésto se debió al surgimiento de la mercolanza de razas, d<u>i</u> chas leyes surgieron con cierta idea de racismo, pero al-mismo tiempo la corona creó órganos mediadores de conflicto, permitiendo organismos mixtos para ocupar posiciones-claves en la política, también se prohibió las uniones dehecho, por la fuerza, que se daba de los españoles hacia-las índigenas, y cansados de tantas anomalías las razas--consideradas inferiores, tuvieron suficientes motivos para el movimiento insurgente hacia la corona española.

3.-El matrimonio en la época independiente, hastala Ley Sobre Relaciones Familiares de 9 de Abril de 1917,se destaca en primer lugar que el matrimonio, su regula--ción y reglamentación fué eliminado del clero y tomado por el Estado, ésto con las leyes de reforma de 1859, por el-entonces Presidente de la República mexicana Don Benito---Juárez, designando, el Presidente Juárez, en dicha Ley las autoridades que llevarían a cabo la ceremonia del matrimonio, así como el control de los nacimientos y defunciones, ya que todos éstos aspectos, los regularía el Estado, quitando la añeja influencia de la iglesia, el México indepen diente al verse independizado de los ibericos, crearon suprimer y propio Código Civil, pero sin la debida experiencia por lo que se noto la influencia, en dicho Código, delos españoles, así como de los franceses, regulando el Código Civil de 1870 al matrimonio; el parentesco, la paternidad, la familia, la separación de cuerpos, que fué una-especie de divorcio. El múlticitado Código sólo tuvo vigen cia catorce años, ya que se creó otro Código en 1884, te-niendo éste último aplicación en el Distrito Federal y enel Territorio de Baja California como el Código anterior,sin embargo el Código de 1884, no tuvó grandes aportacio-nes, ya que fué una copia del Código de 1870, cayendo nues tro sistema jurídico en un lento desarrollo jurídico, no--

es sino con el movimiento revolucionario de 1910, cuando-se palpan los avances jurídicos en casi todos los ámbitos, siendo en el que tratamos, la Ley de Divorcio de 1914, dada en Veracruz por Venustiano Carranza, dicha Ley rompio-con los moldes tradicionales de la indisolubilidad del matrimonio permitiendo a los divorciados contraer un nuevo-matrimonio lícito, agregando que esta Ley se dió al margen del Código de 1884, lo mismo sucedio con la Ley Sobre Rela ciones Familiares de 1917, ya que el citado Código seguiavigente, la Ley Sobre Relaciones Familiares, fué promulgada, también por Venustiano Carranza, teniendo grandes adelantos para su época, con el objeto de regular a la fami-lia y sus instituciones principales como el matrimonio; la filiación; la legitimación y la adopcion, el divorcio y las capitulaciones matrimoniales. Como se ha dicho fué muy ade lantada para su época y que pudo ser tomada como base para la creación del Código Familiar Federal, en vez de ser---abrogada por el Legislador de 1928.

### CAPITULO CUARTO

"LA ESTRUCTURA DEL MATRIMONIO EN EL CODIGO CIVIL PARA EL-DISTRITO FEDERAL Y SUS EFECTOS LEGALES"

#### I.-GENERALIDADES:

En este capítulo de nuestra investigación, nos interesa conocer que es el matrimonio, y cuales son sus elementos esenciales y de validez; así como las sanciones que la Ley establece para el supuesto de ésta institución lentíciera falta alguno de los elementos señalados; para quecon posterioridad lleguemos al estudio de los efectos queproduce el matrimonio, en relación con los cónyuges, conlos hijos de éstos, y con los bienes presentes o futurosde los mismos cónyuges que se den durante el matrimonio; y finalmente hablaremos de las causas y efectos jurídicosde la disolución del vínculo matrimonial.

## II.-CONNOTACIONES DE LA PALABRA MATRIMONIO:

En un principio, podemos decir que sobre la pala-bra matrimonio existen un sin número de connotaciones,---pues es enorme la dificultad de encontrar un concepto unitario de dicha palabra, que sea válido para todas las épocas y para las distintas zonas geográficas de la tierra, — lo anterior se debe a que el matrimonio es muy variado enlas diferentes culturas en que se da, sin embargo al matrimonio se le ha definido desde el punto de vista legal entre otro más, aún así las doctrinas de todos éstos ángulos y aún más el punto de vista legal no hay una comuniónde criterios, pues como sabemos cada autor puede expresarsu concepto, luego entonces existen tantos conceptos como autores halla, sin embargo la mayoría de ellos optan por—contemplar al matrimonio como un acto jurídico, que una—vez realizado, produce un estado, el cuál es regido por un conjunto de normas que armonicamente organizadas constituyen una institución.

Ahora bien enseguida citaremos algunas connotaciones de la palabra matrimonio. Desde el punto de vista lega lista, BAUDRIT LACANTINERIE dice que "...Es el estado de-dos personas, de sexo diferente, cuya unión ha sido consagrada por la Ley..."(54): una concepción desde el punto de vista histórico sociológico WESTERMARCK dice que el matrimonio "...es una relación mas o menos duradera entre el-hombre y la mujer, que se prolonga más alla del acto de la

<sup>(54).-</sup>Montero, Duhalt, Sara. Op. Cit. pág. 96.

reproducción hasta después del nacimiento de la progenitura..."(55); desde el punto de vista canónico el Padre P.FE RRERES dice, que el matrimonio "...es un sacramento de lanueva Ley que confiere gracia para santificar la legítimaunión entre el varón y la mujer, y para engendrar y educar pía y santamente la prole."(56); para la Maestra Sara Montero Duhalt el matrimonio "...es la forma legal de constitución de la familia a través del vínculo jurídico estable cido entre dos personas de distinto sexo, que crea entre-ellas una comunidad de vida total y permanente con dere--chos y obligaciones recíprocos determinados por la propia-Ley."(57), otra definición más de matrimonio es la basadaen las partidas para el matrimonio de Joaquin Escriche, de finiendoló asī "...es la sociedad legitíma del hombre y la mujer que se unen en vínculo indisoluble para llevar el pe so de la vida y a participar de una misma suerte."(58), en términos semejantes los códigos civiles de 1870 y 1884, de

<sup>(55).-</sup>Ibidem. pág. 96

<sup>(56).-</sup>Ibidem. pág. 96

<sup>(57).-</sup>Ibidem. páq. 97

<sup>(58).-</sup>Escriche, Joaquin. "DICCIONARIO DE LEGISLACION Y JU-RISPRUDENCIA". Tomo IV. Edit. TEMIS, S.A. Bogotá-Colombia-1987. pág. 20.

finieron al matrimonio, también como un vículo indisoluble no es sino hasta la Ley Sobre Relaciones Familiares de 9-- de Abril de 1917, en donde se considera al matrimonio di-- soluble, ya que esta Ley en su artículo 13 cambia la palabra indisoluble por la palabra disoluble, lo anterior en-base a que Don Venustiano Carranza, decretó en 1914 la leysobre el divorcio víncular, apareciendo así la posibilidad de los cónyuges para disolver su vínculo matrimonial dejan dolos, una vez divorciados, en aptitud de contraer un nuevo matrimonio.

Actualmente el Código Civil para el Distrito Federal, no da una definición de lo que es el matrimonio, sólo se limita en el capítulo cuarto del título quinto, al referirse sobre él, como un contrato de naturaleza civil, porque así lo considera el artículo 130 Constitucional párrafo tercero.

Ahora bien el Código Familiar del Estado de Hidaldo si da una definición de matrimonio en su artículo 11,-- al decir que, "El matrimonio es una institución social y-- permanente, por la cuál se establece la unión jurídica de un solo hombre y una sola mujer, que con igualdad de derechos y obligaciones, originan el nacimiento y estabilidadde una comunidad de vida plena y responsable". A diferencia de cualquiera otra Legislación actual, el Código Familiar-

del Estado de Hidalgo, si establece un concepto de lo--que es el matrimonio y además establece la naturaleza jurí dica del mismo, al señalar en su artículo 12 que: "El ma-trimonio es un acto solemne, contractual e institucional". no obstante lo anterior el citado Código Familiar, estable porque es el matrimonio solemne, contractual e institu cional; en el primer caso porque para su existencia, la vo luntad de los pretendientes debe de manifestarse ante el--Oficial del Registro del Estado Familiar, y constar su fir ma o quella digital en el acta respectiva; ahora bien en-la fracción segunda del artículo 12 del Código en comento, señala el porque es contractual, ya que establece que; "esun contrato de sociedad civil, porque hay consentimiento de los futuros esposos en relación a un objeto: los bienes";por último en la fracción tercera del mismo artículo, seña la que: "es una institución social, derivada de la perma-nencia conyugal para crear la familia". Como podemos ver-este Código Familiar del Estado de Hidalgo, se ocupa de--una manera más esmerada por la institución de la familia,a diferencia de otras legislaciones como el propio Código-Civil para el Distrito Federal, el cuál es el tema central de la presente investigación, cuyo objeto se basa en forma primordial que la presente tesis sea considerada por el Le gislador para reglamentar y regular al matrimonio y a la--

familia, creando un Código Familiar independiente y autóno mo para el Distrito Federal, o bien un Código Federal familiar.

# III.-ESTUDIO DE LOS REQUISITOS ESENCIALES DEL MATRIMONIO:

Todo acto jurídico, esta compuesto de elementos--esenciales y el matrimonio no es la excepción, sin embargo
éste cuenta con un elemento esencial más, que son las so-lemnidades, luego entonces podemos decir que, los elemen-tos esenciales del matrimonio son tres: consentimiento, ob
jeto y solemnidades, los cuales son indispensables para--que el matrimonio surja a la vida jurídica y surta todos-sus efectos legales.

A) CONSENTIMIENTO: En el matrimonio, el consenti-miento debe ser bilateral el cuál, debe manifestarse en--dos momentos y en forma expresa, primero es al presentar-el escrito a que se refiere el artículo 97 del Código Ci-vil para el Distrito Federal en su fracc. III; el segundo,
en la celebración misma del matrimonio, al contestar los-pretendientes a la pregunta del Juez del Registro Civil,-en el sentido de si es su voluntad unirse en matrimonio, y
si ambos estan conformes, el Juez los declarará unidos enmatrimonio en nombre de la Ley y de la sociedad (art. 102-

del C.C. para el D.F., es precisamente, en este momento-donde se configura realmente el consentimiento, ya que a pe sar de haber manifestado en forma escrita el consentimiento a través de la solicitud a que se refiere el artículo--97 del C.C. para el D.F., puede darse el caso de que alquno o ambos pretendientes, al responder al cuestionamientohecho por el Juez del Registro Civil, responda en forma ne gativa o simplemente no responda, entonces el matrimonio -no tendría efecto y no se realizaría. Por lo que podemos -decir que, el consentimiento, en el matrimonio, debe manifestarse en forma escrita por medio de la solicitud, diriqida al Juez del Registro Civil y posteriormente en formaverbal, al contestar el cuestionamiento hecho por el Juezdel Registro Civil, en el momento mismo de la celebracióndel matrimonio, en el sentido de si es su voluntad unirseen matrimonio con el pretendiente que por comparecencia --personal se encuentra ahí o por apoderado especial; "...ya que el matrimonio es por excelencia un acto libre, por tan to, aun habiéndose expresado previamente la voluntad por-escrito a través de la solicitud de matrimonio, es necesario ratificar la misma, verbalmente y de presente, frentea la autoridad que es el Juez del Registro Civil."(59).

(59).-Montero, Duhalt, Sara. Op. Cit. pág. 122.

B) OBJETO: En principio diremos que "...todo actojurídico requiere un objeto que sea física y jurídicamente posible..."(60), y el matrimonio no es la excepción, ya--que el objeto de esta institución es el de la ayuda mutua, estableciendo una comunidad de vida total y permanente entre dos personas de distinto sexo, y la perpetuación de la especie. El orden en el que me he permitido plasmar los ob jetos propios del matrimonio, no es ir en contra de lo establecido por el artículo 147 del C. C. vigente para el---D.F., sino que hoy en día, la perpetuación de la especie,por sociólogos, tratadistas jurídicos, psicólogos etc., se considera que ha pasado a ser un objeto secundario del matrimonio, ya que creemos que el espíritu del Legislador de 1928, fué fomentar el crecimiento de la población, después de varios años de revueltas internas en el país y un sin-número de muertes, por lo que con estos razonamientos se-deduce que ese fué el espíritu del Legislador del C.C. para el D.F., y territorios Federales de 1928; sin embargo-la perpetuación de la especie, en el umbral del siglo XXI, es inoperante ya que la explosión demográfica es enorme; --

(60).-Rojina, Villegas, Rafael. "COMPENDIO DE DERECHO CI--VIL. INTRODUCCION, PERSONAS Y FAMILIA." Edit. Porrua, S.A. vigésima segunda edición. México 1988. pág. 302.

pero la ayuda mutua ha sido y sera un objeto imprescindi-ble; por lo que ahora consideramos en primer término la--ayuda mutua y despúes la perpetuación de la especie.

Ahora bien, diremos porque, la perpetuación de laespecie, ya no se considera el objeto determinante del matrimonio, ya que son perfectamente lícitos y válidos los-matrimonios que por la edad de los contrayentes, o por par ticulares circunstancias deciden no tener hijos, lo ante-rior se puede respaldar con el fundamento legal constitu-cional del 31 de Diciembre de 1974 (art. 4), y reproducido en el Código Civil para el Distrito Federal, en el artículo 162 segundo parrafo que dice: "...toda persona tiene de recho a decidir de manera libre, responsable e informada-sobre el número y espaciamiento de sus hijos." Por lo quetoca al matrimonio este derecho será ejercido de común---acuerdo por los cónyuges, sin embargo la Ley no prevé la-solución en caso de controversia, consideramos que ni la--Ley ni ningún Juez podría obligar a alguno de los cónyuges a tener más hijos de los que individualmente se desee.

En este punto de la investigación, cabe aclarar--que, el Código Civil vigente para el Distrito Federal, noseñala en ningún artículo el objeto del matrimonio, sino--que sólo menciona los requisitos para contaer matrimonio y
los derechos y obligaciones que nacen del mismo, ante tal

omisión los tratadistas y el investigador, sostenemos queel objeto del matrimonio es la ayuda mutua y la perpetua-ción de la especie, en este orden; la ayuda mutua podemosdecir que es la comunidad de vida total y permanente, ya-que no debe ser parcial, ni por lapsos, que la esencia mis
ma del matrimonio, independientemente de la imposición legal, es compartir la vida de la manera más armónica posi-ble, en la cuál está ímplicita la ayuda, compartiendo to-das las cosas de la vida, tanto la salud como la enferme-dad y problemas que se sucitan dentro del matrimonio y nosólo los alimentos o la aportación económica que los cónyu
ges pudieran proporcionar, ya que la ayuda mutua implica-la convivencia, el socorro entre los cónyuges y de éstos pa
con los hijos.

c) SOLEMNIDADES: Las solemnidades son exclusivas y propias del matrimonio, y se producen en dos momentos, a-saber: el primer momento de las solemnidades se da en el lugar, día y hora designados para la celebración del matrimonio, en el cuál deberan estar presentes, ante el Juez--del Registro Civil, los pretendientes o su apoderado es-pecial constituído en la forma prevenida en el artículo 44 y dos testigos por cada uno de ellos, que acrediten su---identidad; siendo lo anterior el momento, ya que la solemnidad propiamente dicha se produce cuando se establece en-

el párrafo segundo del artículo 102 del Código Civil parael D.F., "...acto continuo el Juez del Registro Civil leerã en voz alta la solicitud de matrimonio, los documentos que con ella se hayan presentado y las diligencias practica--das, e interrogará a los testigos acerca de si los pretendientes son las mismas personas a que se refiere la solici tud. En caso afirmativo, preguntará a cada uno de los pretendientes si es su voluntad unirse en matrimonio, y si es tán conformes, los declarará unidos en nombre de la Ley yde la sociedad." como podemos observar esta primera solemnidad se da al momento mismo de la celebración del matrimo nio; la segunda solemnidad se presenta al término de la ce remonia del matrimonio, cuando se levanta el acta de matri monio en la cuál se hara constar de acuerdo al artículo---103 del mismo ordenamiento, fracción I "...los nombres, ape llidos, edad, ocupación, domicilio y lugar de nacimiento-de los contrayentes;..." fracc. VI"...la declaración de--los pretendientes de ser su voluntad unirse en matrimonio, y la de haber quedado unidos, que hará el Juez en nombre-de la Ley y de la sociedad." así mismo lo señalado por los dos últimos párrafos del artículo en comento, que señalan-"...el acta será firmada por el Juez del Registro Civil, -los contrayentes, los testigos, y las demás personas que-hubieren intervenido si supieren y pudieren hacerlo. En elacta se imprimirán las huellas digitales de los contrayentes.".

Los elementos antes señalados, son de existencia-ya que si no se cumplen el matrimonio no se llevara a ca-bo, o si llevado a cabo éste, sin cumplir los requisitos-esenciales, no producirá sus consecuencias jurídicas o elmatrimonio no existirá como acto jurídico.

### IV.-ESTUDIO DE LOS REQUISITOS DE VALIDEZ DEL MATRIMONIO:

A) CAPACIDAD DE LOS PRETENDIENTES: En principio es tudiaremos que el Código Civil vigente para el D.F., en su artículo 148 establece que son capaces "...para contraer-matrimonio el hombre necesita haber cumplido dieciséis----años y la mujer catorce..." por lo que se deduce que al Le gislador sólo le preocupo el requisito sexual en ambos sexos, ya que dichas edades en la gran mayoría de los hom---bres y de las mujeres, en las edades mencionadas y respectivas, llegan a la pubertad o edad núbil, sin embargo también es comprensible el requisito antes señalado ya que al decretar dicho artículo a principios del siglo no atendían tanto la madurez mental y psicólogica, ya que el proposito de esa época en el matrimonio era la perpetuación de la es pecie, y el aumento de la población, lo anterior por el he

cho de que no existía un gran número de población, debidoa las recientes guerras prolongadas tanto de independencia como revolucionarias, pues el país había decrecido en gran medida su población y más aún con las influencias Europeas en el sentido de arreglar matrimonios entre niños, ésto pa ra asegurar riquezas, posición social y económicas, pode-ríos, dignidades etc., también puede tener su explicaciónla corta edad para contraer matrimonio en la citada época, el hecho de que el promedio de vida era mucho menor que en la actualidad y que, siendo la vida menos complicada, se-requería quizá menos tiempo para alcanzar la madurez total del individuo. Sin embargo las posibles justificaciones an tes señaladas, no tienen cavida en nuestra época actual, -toda vez que, al desaparecer los nobles, al existir una te rrible explosión demográfica, un rítmo de vida mucho más-acelerado e ideas revolucionarias introducidas por diver-sos medios de información y difusión; por otro lado sabe-mos que "...el matrimonio es la forma regulada por la Leyde la relación sexual y, en su caso, de la procreación.... (61), sin embargo el Legislador debe afrontar la realidadpresente y futura de nuestra nación, ya que el requisito-de la edad no sólo queda en catorce y dieciséis años res--

(61).-Montero, Duhalt, Sara. Op. Cit. pág. 24

puestos de causa graves y justificadas puede existir dispensa o autorización para contraer matrimonio, aun en edades inferiores a las ya citadas, y estas dispensas o autorizaciones las puede otorgar el jefe del Departamento delD.F., los Delegados políticos correspondientes, y se entiende por causas graves o justificadas, que la mujer seencuentre en estado de embarazo o bien la existencia de re
laciones sexuales prematrimoniales.

Cabe aclarar. que la minoría de edad permitida para casarse puede ser una causa de nulidad del matrimonio-cuando la aleguen las personas que debieron y pudieron--otorgar su consentimiento, pero cesa esta causa de nulidad
de acuerdo al artículo 237 del C.C. para el D.F., fracc. I
"...cuando haya habido hijos," y fracc. II "...cuando aunque no los haya habido, el menor hubiere llegado a los die
ciocho años; ni él ni el otro cónyuge hubieren intentado-la nulidad."

Estos matrimonios a edades tempranas no sólo sonproblemáticas de nuestro país, "...por lo que en las Nacio
nes Unidas se realizó un convenio entre las Naciones miembros el 10 de Diciembre de 1962, y el cuál ha sido ratificado por México del 9 de Abril de 1983, el cuál exige quelos países firmantes en sus leyes internas establezcan la-

plena libertad de los contrayentes para expresar su libreconsentimiento en el matrimonio y la prohibición de matrimonios entre niños."(62),en cuanto a ésto último, México-suscribió un tratado el 30 de Septiembre de 1989, relativo
a la "Convención Sobre los Derechos del Niño".

Este documento citado en su primer artículo esta-blece que: "Para los efectos de esta convención, por niñodebe entenderse a toda persona que no ha llegado a la edad
de dieciocho años; al menos que en la Ley que le sea aplicable la mayoría de edad se adquiera antes de los dieci--ocho años."

No obstante lo anterior, existe una Legislación Familiar (Código Familiar del Estado de Hidalgo), que sí pone en práctica lo ordenado en el Convenio de Naciones Unidas, ya que dicho Código en su artículo 15 fracc. II, establece: "La edad para contraer matrimonio será de 18 años-para el hombre y la mujer salvo dispensa o autorización legalmente otorgada...", por lo que consideramos que al serun país firmante del Convenio ante Naciones Unidas y que-independientemente de eso un país con grandes problemáticas, considero y propongo que ya no es posible seguir conlegislaciones basadas a otras mentalidades, problemáticas-

(62).-Ibidem. pág. 126.

y realidades de principio de siglo, por lo que es necesa-rio que el Código Civil vigente para el D.F., reforme y au
mente la edad para los futuros contrayentes de matrimonio,
a la edad mínima de dieciocho años.

- B) AUSENCIA DE VICIOS EN LA VOLUNTAD: Los vicios-de la voluntad, por regla general son el error, dolo, mala
  fe, intimidación o violencia física o moral y lesión. Sinembargo el matrimonio sólo puede adolecer de dos vicios de
  la voluntad, a saber: 1.-el error, 2.-la intimidación o--violencia física o moral; en el caso del error no cual---quier tipo, sino sólo el error de identidad.
- 1.-El error de identidad: Este consiste en casarse con persona distinta de aquella con la que se creía o sequería contraer matrimonio, de tal suerte que no cualquier clase de error de identidad, es el que se presenta en el-matrimonio; en realidad éste vicio de la voluntad, es difícil que se de en el matrimonio, porque la voluntad debe--ser expresa por los contrayentes en forma verbal y personal por los futuros cónyuges, frente al funcionario que--los case; es muy común que éste vicio se de en el matrimonio celebrado a través de apoderado legal, en los términos señalados por el artículo 44 del C.C. para el D.F.

Así mismo podemos agregar que no se puede alegar--

error cuando él o la consorte argumente que su pareja no-corresponde a lo que suponían de su futuro esposo o esposa
en ciertas cualidades o características, por ejemplo que-era rico, heredero de cierta fortuna, virtuoso, católico-o influyente y la realidad muestra lo contrario; en atención a ésto último no opera como vicio ni el dolo (que esla maquinación o artificios para hacer caer en el error),ni la mala fe (disimulación del error).

2.- Intimidación o violencia: Esta puede ser física o moral, por lo tanto es un claro vicio de la voluntad ya que al no manifestar libremente la voluntad para con--traer matrimonio, éste estará afectado de nulidad, ya queel artículo 156 fracc. VII del C. C. para el D.F., señalaque "...son impedimentos para celebrar el contrato de ma-trimonio, la fuerza o miedo grave. En caso de rapto, sub-siste el impedimento entre el raptor y la raptada, mien--tras ésta no sea restituída a lugar seguro, donde libre-mente pueda manifestar su voluntad;.." ésto es la aplica-ción concreta de violencia en el matrimonio, pues el artí-culo 1819 del mismo ordenamiento, en forma genérica esta-blece que "...hay violencia cuando se emplea fuerza física o amenazas que importen peligro de perder la vida, la honra, la libertad, la salud, o una parte considerable de los bienes del contratante, de su cónyuge, de sus ascendientes

de sus descendientes o de sus parientes colaterales dentro del segundo grado."

El rapto configura un delito contemplado en los--artículos 267 a 271 del C.P. para el D.F., el artículo 267
tipifica el rapto "..como el apoderamiento de una persona,
por medio de la violencia física o moral, de la seduccióno del engaño, para satisfacer algún deseo erótico-sexual o
para casarse.

C) LICITUD EN EL OBJETO, MOTIVO O FIN DEL MATRIMONIO: Este requisito significa que el matrimonio debe realizarse sin que medie prohibiciones legales señaladas porel Código, acatando las disposiciones legales, ésto es que
sólo pueden realizar las personas que no tienen prohibicio
nes legales o impedimento para realizarlo; la palabra impe
dimento es propia del derecho canónico, en realidad el Le
gislador se refiere a las prohibiciones legales que pudieran existir entre ciertas personas para contraer matrimo-nio.

El artículo 156 del Código en comento, no da un--concepto de lo que debe entenderse por impedimento, sólo-establece cuales son los impedimentos para contraer matrimonio, por otro lado el artículo 18 del Código Familiar--del Estado de Hidalgo, define al impedimento, diciendo que

"...impedimento es todo hecho que legalmente prohíbe la--celebración del matrimonio civil...". por otro lado el Código Familiar en su artículo 20, nos dice que "...hay dosclases de impedimentos: I.-Los impedimentos dispensables-que consisten en una prohibición de contraer matrimonio,-pero si se celebra es susceptible de convalidación y con-firmación. II.-Los impedimentos no dispensables, prohíbengravemente contraer matrimonio e impiden su validez."

Asi que la licitud del matrimonio consiste, en que el mismo se efectúe sólo entre personas que no tienen prohibiciones y en razón de seguir los términos expresados--por la propia Ley o en este caso el Código Civil para el-Distrito Federal.

Los impedimentos están enumerados en diez fracciones del artículo 156 del C.C. y otros más contenidos en---los artículos 157, 158, 159 y 289 de dicho ordenamiento.

"Art. 156 Son impedimentos para celebrar el contra to de matrimonio:

I La falta de edad requerida por la Ley, cuando no haya sido dispensada;

II La falta de consentimiento del que, o los que-ejerzan la patria potestad, del tutor o del Juez, en sus-respectivos casos;

III El parentesco de consaguinidad legítima o natu

ral, sin limitación de grado en línea recta, ascendiente odescendiente. En la línea colateral igual, el impedimento-se extiende a los hermanos y medios hermanos. En la colateral desigual, el impedimento se extiende solamente a los--tíos y sobrinos, siempre que estén en el tercer grado y nohayan obtenido dispensa;

IV El parentesco de afinidad en línea recta, sin l $\underline{\underline{i}}$  mitación alguna;

V El adulterio habido entre las personas que pretendan contraer matrimonio, cuando ese adulterio haya sido judicialmente comprobado;

VI El atentado contra la vida de alguno de los cas<u>a</u> dos para contraer matrimonio con el que quede libre;

VII La fuerza o miedo grave. En caso de rapto, subsiste el impedimento entre el raptor y la raptada, mientras ésta no sea restituida a lugar seguro, donde libremente pueda manifestar su voluntad;

VIII La embriaguez habitual, la morfinomanía, la--eteromanía y el uso indebido y persistente de las demás dro
gas enervantes. La impotencia incurable para la cópula; lasífilis, la locura y las enfermedades crónicas e incurables
que sean, además, contagiosas o hereditarias;

IX El idiotismo y la imbecibilidad, y

X El matrimonio susistente con persona distinta de-

aquella con quien se pretenda contraer.

De estos impedimentos sólo son dispensables la falta de edad y el parentesco de consaguinidad en línea desi-gual."

"Art 157 El adoptante no puede contraer matrimoniocon el adoptado o sus descendientes, en tanto que dure ellazo jurídico resultante de la adopción."

"Art 158 La mujer no puede contraer nuevo matrimo-nio sino hasta pasados trescientos días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo dierea luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede
contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabita--ción."

"Art 159 El tutor no puede contraer matrimonio conla persona que ha estado o está bajo su guarda, a no ser--que obtenga dispensa, la que no se le concederá por el presidente municipal respectivo, sino cuando hayan sido aproba
das las cuentas de la tutela.

Esta prohibición comprende también al curador y a-los descendientes de éste y del tutor."

"Art 289 En virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.

El cónyuge que haya dado causa al divorcio, no po-drá volver a casarse, sino después de dos años, a contar--- desde que se decretó el divorcio.

Para que los cónyuges que se divorcien voluntaria-mente puedan volver a contraer matrimonio, es indispensable
que haya transcurrido un año desde que obtuvieron el divorcio."

De tal suerte que si un matrimonio se contrae me--diante las prohibiciones legales que establece el C.C., dicho matrimonio será ilícito y las consecuencias jurídicas-son diversas, dependiendo de cual fué la prohibición que se
violó. Habra lugar a diversas consecuencias como es la nuli
dad absoluta, a la nulidad relativa.

D) FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY: Además delas solemnidades, las cuales constituyen un elemento escencial del matrimonio, éste además debe tener determinadas--formalidades exigidas por la Ley, para ser plenamente válido, las cuales se producen en dos momentos a saber: el primero se constituye en el momento en que los pretendientes-llenan la solicitud de matrimonio, apegados a lo que ordena
el artículo 97 del C.C. para el D.F., acompañando a dicha-solicitud los documentos exigidos por el artículo 98 del---mismo ordenamiento.

"Art 97 Las personas que pretendan contraer matri-monio presentarán un escrito al Juez del Registro Civil del

domicilio del cualquiera de ellas, que exprese:

I Los nombres, apellidos, edad, ocupación y domicilio, tanto de los pretendientes como de sus padres, si éstos fueren conocidos. Cuando alguno de los pretendientes olos dos hayan sido casados, se expresará también el nombrede la persona con quien celebró el anterior matrimonio, lacausa de su disolución y la fecha de ésta;

II Que no tienen impedimento legal para casarse, y-III Que es su voluntad unirse en matrimonio.

Este escrito deberá ser firmado por los solicitan-tes, y si alguno no pudiere o no supiere escribir, lo haráotra persona conocida, mayor de edad y vecino del lugar."

A dicha solicitud, como ya establecimos debe ir acom pañada de otros documentos concretamente los establecidos-del ya mencionado artículo 98, a saber:

"...I El acta de los pretendientes y en su defectoun dictamen médico que compruebe su edad, cuando por su aspecto no sea notorio que el varón es mayor de dieciséis---años y la mujer mayor de catorce;

II La constancia de que prestan su consentimiento-para que el matrimonio se celebre, las personas a que se re
fieren los arts 149, 150 y 151;

III La declaración de dos testigos mayores de edadque conozcan a los pretendientes y les conste que no tienen impedimento legal para casarse. Si no hubiere dos testigosque conozcan a ambos pretendientes, deberán presentarse dos testigos por cada uno de ellos;

IV Un certificado subscrito por un médico tituladoque asegure, bajo protesta de decir verdad, que los pretendientes no padecen sífilis, tuberculosis, ni enfermedad alguna crónica e incurable que sea, además, contagiosa y here ditaria;

Para los indigentes tienen obligación de expedir--gratuitamente este certificado los médicos encargados de--e
los servicios de sanidad de carácter oficial.

V El convenio que los pretendientes deberán cele--brar con relación a sus bienes presentes y a los que adquie ran durante el matrimonio.

En el convenio se expresará con toda claridad si el matrimonio se contrae bajo el régimen de sociedad conyugalo bajo el de separación de bienes... Si de acuerdo con lodispuesto en el artículo 185 fuere necesario que las capitulaciones matrimoniales consten en escritura públuca, se--acompañará un testimonio de esa escritura;

VI Copia del acta de defunción del cónyuge falleciado, si alguno de los contrayentes es viudo, o de la parteresolutiva de la sentencia de divorcio o de nulidad de matrimonio, en caso de alguno de los pretendientes hubiere si

do casado anteriormente, y

VII Copia de la dispensa de impedimentos, si los h $\underline{\underline{u}}$  bo."

El segundo momento de las formalidades se da en elmomento mismo en que celebra el matrimonio, acatando lo dis
puesto por los artículos 100, 101, 102, y 103 del Código en
comento.

"Art 100 El Juez del Registro Civil a quien se presente una solicitud de matrimonio que llene los requisitosenumerados en los arts anteriores, hará que los pretendientes y los ascendientes o tutores que deben prestar su consentimiento, reconozcan ante él y por separado sus firmas.Las declaraciones de los testigos a que se refiere la fracción III del art 98 serán ratificadas bajo protesta de de-cir verdad, ante el mismo Juez del Registro Civil. Este,--cuando lo considere necesario, se cerciorará de la autenticidad de la firma que calce el certificado médico presentado."

"Art 101 El matrimonio se celebrará dentro de los-ocho días siguientes, en el lugar, día y hora que señale el
Juez del Registro Civil."

Aunque en la práctica no es aplicable al pie de laletra éste último numeral, ya que muchas veces los preten-dientes fijan el lugar, día y la hora para la celebración-- del matrimonio.

Una vez cubiertos todos los requisitos antes cita-dos, y llegado el día y hora señalados para que tenga verificativo la ceremonia del matrimonio, deben cumplirse las-solemnidades que forman parte de la forma establecida parala Ley, para lo cuál se debe citar los siguientes artículos

"Art 102 En el lugar y hora designados para la celebración del matrimonio deberán estar presentes, ante el---Juez del Registro Civil, los pretendientes o su apoderado-especial constituído en la forma prevenida en el art 44 y-dos testigos por cada uno de ellos, que acredien su identidad.

Acto continuo, el Juez del Registro Civil leerá envoz alta la solicitud de matrimonio, los documentos que--con ella se hayan presentado y las diligencias practicadas,
e interrogará a los testigos acerca de si los pretendientes
son las mismas personas a que se refiere la solicitud. En-caso afirmativo, preguntará a cada uno de los pretendientes
si es su voluntad unirse en matrimonio, y si están confor-mes, los declarará unidos en nombre de la Ley y de la socie
dad."

"Art 103 Se levantará luego el acta de matrimonio-en la cual se hará constar:

I Los nombres, apellidos, edad, ocupación, domici--

lio y lugar de nacimiento de los contrayentes;

II Si son mayores o menores de edad;

III Los nombres, apellidos, ocupación y domicilio-de los padres;

IV El consentimiento de éstos, de los abuelos o tutores, o de las autoridades que deban suplirlo;

V Que no hubo impedimento para el matrimonio o queéste se dispensó;

VI La declaración de los pretendientes de ser su voluntad unirse en matrimonio, y la de haber quedado unidos,que hará el Juez en nombre de la Ley y de la sociedad;

VII La manifestación de los cónyuges de que contraen matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal o de separación de bienes;

VIII Los nombres, apellidos, edad, estado civil, --ocupación y domicilio de los testigos, su declaración sobre
si son o no parientes de los contrayentes, y si lo son, enqué grado y en qué línea; y

IX Que se cumplieron las formalidades exigidas porel art anterior,

El acta será firmada por el Juez del Registro Civil los contrayentes, los testigos, y las demás personas que h $\underline{\nu}$  bieren intervenido si superen y pudieren hacerlo.

En el acta se imprimirán las huellas digitales de--

los contrayentes."

Ahora bien la Maestra Sara Montero Duhalt, hace--una distinción que compartimos, "...de todas las formalida
des conrrespondientes del matrimonio, son solemnidades las
exigidas en el segundo párrafo del artículo 102 del C.C.-y las fracciones I, VI y párrafos finales del art 103,--todos los demás requisitos anotados en los citados ambos--artículos son simplemente formalidades. Formalidades, porotro lado, cuya ausencia no invalida al matrimonio, de----acuerdo con la redacción del art. 250 C.C. que a la letradice: 'No se admitirá demanda de nulidad por falta de so--lemnidades (sic) en el acto de matrimonio celebrado ante-el Juez del Registro Civil, cuando a la existencia del-----acta se una la posesión de estado matrimonial ..."(63).

Otra formalidad más, y poco común, es la contempla da para el caso de matrimonio por poder, ésta la contempla el artículo 44 del C.C. vigente para el D.F., que establece lo siguiente: "...cuando los interesados no puedan concurrir personalmente, podrán hacerse representar por un---mandatario especial para el acto, cuyo nombramiento conste por lo menos en instrumento privado otorgado ante dos testigos. En los casos de matrimonio o de reconocimiento de--

(63).- Ibidem. págs. 132 y 133.

hijos, se necesita poder otorgado en escritura pública o-mandato extendido en escrito privado firmado por el otor-gante y dos testigos y ratificadas las firmas ante Notario
Público, Juez de lo Familiar, Menor o de Paz."

Aclarando que dicho mandatario, como en todos loscasos, debe ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus de
rechos y con capacidad para contratar en nombre de otro yen el caso de matrimonio, en nombre del futuro contrayen-te.

#### V.-EFECTOS JURIDICOS QUE PRODUCE EL MATRIMONIO:

Una vez contraído matrimonio con todos los requisitos de existencia y de validez que marca la Ley, surgen-efectos jurídicos, tal es el caso del cambio de estado dequienes lo han celebrado, surgiendo el nuevo estado familiar de casados, desde ese momento los consortes estarán, quieran o no sujetos al conjunto de normas jurídicas que-conforma el derecho familiar, así como los derechos y deberes que se deben recíprocamente entre los cónyuges, los-cuales se pueden clasificar desde tres puntos de vista, asaber:

1.-Efectos jurídicos del matrimonio en relación--con las personas de los cónyuges.

- 2.-Efectos jurídicos del matrimonio en relación--con los bienes de los consortes.
- 3.-Efectos jurídicos del matrimonio en relación--con los hijos de los casados.
- l.-Respecto a los efectos jurídicos del matrimonio en relación a las personas de los cónyuges, estan regula--das en los artículos 162 al 177 del C.C. vigente para el--D.F., los cuales constituyen un conjunto de derechos, deberes y obligaciones nacidos del matrimonio consistentes en:

### A) Derecho a la libre procreación:

Es una garantía constitucional que establece el ar tículo 4 de la Constitución Federal, mismo que se reproduce en el párrafo segundo del artículo 162 del C.C. para el D.F., de tal suerte que toda persona tiene el derecho a de cidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Por lo que toca almatrimonio, este derecho será ejercido de común acuerdo—por los cónyuges. Desde el punto de vista práctico, lo anterior, de alguna manera escapa al derecho, porque en gran medida el derecho anterior, en cuanto a su ejercicio dependerá en mucho de la educación de la pareja, de sus principios y además de circunstancias personales, así como culturales ambientales. Por otro lado, "...no todas las parejas

tienen la capacidad fecundante a su disposición, ni a favor ni en contra..."(64); así mismo, este derecho debe ser ejercido por ambos cónyuges, ya que él mismo no tendría lugar si la pareja viviera por separado, ya que "...la esencia del matrimonio; implica un género de vida en común que no podría realizarse si cada esposo pudiera vivir por separado. Obliga a que ambos vivan bajo el mismo techo y compartan mesa y lecho, hechos que ponen de manifiesto la convivencia conyugal..."(65).

También existe la igualdad jurídica entre los cónyuges durante el matrimonio, y esta igualdad debe ser no-solamente desde el punto de vista espiritual, sino también económico, así de acuerdo con el artículo 164 del C.C.

"Los cónyuges contribuirán económicamente al soste nimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos que la---ley establece, sin perjuicio de distribuirse la carga en--la forma y proporción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades. A lo anterior no está obligado el que--se encuentre imposibilitado para trabajar y careciere de--bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá integramente

<sup>(64).-</sup> Ibidem.pág. 140

<sup>(65).-</sup>Baqueiro Rojas Rafael y Buenrostro. Op. Cit. pág. 75

a esos gastos, los derechos y obligaciones que nacen del-matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges e independientes de su aportación económica al sostenimiento del
hogar."

Así mismo el artículo 168 agrega que: "El marido y la mujer tendran en el hogar autoridad y consideraciones—iguales; por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, a la formación y educación de los hijos y a la administración de los bienes que a éstos pertenezcan. En caso de desacuerdo, el juez de lo familiar resolverá lo conducente."

También de acuerdo al art. 169 "Los cónyuges po--drán desempeñar cualquier actividad excepto los que dañenla moral de la familia o la estructura de ésta. Cualquiera
de ellos podrá oponerse a que el otro desempeñe la actividad de que se trate y el juez de lo familiar resolverá sobre la oposición."

El art. 172 que establece que: "El marido y la mu-jer, mayores de edad, tienen capacidad para administrar, --contratar o disponer de sus bienes propios y ejercitar las acciones u oponer las excepciones que a ellos corresponden sin que para tal objeto necesite el esposo del consentimiento de la esposa, ni ésta de la autorización de aquél sal vo en lo relativo a los actos de administración y de domi-

nio de los bienes comunes." Agregando que el art.173, esta blece que: "El marido y la mujer, menores de edad, tendrán la administración de sus bienes, en los términos del art.- que precede, pero necesitarán autorización judicial para-enajenarlos, gravarlos o hipotecarlos y un tutor para ac-tos de administración." y los artículos 174 y 175 del C.C. establecen en que caso los consortes requieren autoriza-ción oficial para contratar entre ellos. Aun el contrato-de compra-venta puede celebrarse entre los consortes, cuan do el matrimonio esté sujeto al régimen de separación de-bienes, de acuerdo al art. 176 del Código en estudio.

# B) Derecho-deber de cohabitación en el domicilio-conyugal:

En la realidad podemos distinguir la cohabitacióndel domicilio conyugal, ya que la primera consiste en quelos consortes vivan juntos en el lugar establecido de común acuerdo entre ellos, toda vez que esta cohabitación,-bien puede producirse en un lugar que no sea el domicilioconyugal; entendiendose por tal, como lo dice el art. 163,
"...el lugar establecido de común acuerdo por los cónyuges
en el cual ambos disfrutan de autoridad propia y considera
ciones iguales..." así la Jurisprudencia de la Suprema Cor
te de la Justicia de la Nación, al respecto señala que noexiste domicilio conyugal, cuando los cónyuges habitan con

alguno de sus padres, parientes o amigos, pues en este supuesto, en tal lugar no disfrutan de consideraciones iguales, ni de autoridad propia; por lo mismo es improcedente,
dice la Corte, la demanda de divorcio necesario, fundada-en la causal de abandono de domicilio conyugal, regulada-por la fracc. octava y novena del art. 267 del C.C., puesel domicilio conyugal en este supuesto es inexistente.

Así mismo el artículo 163 del C.C., establece lostres unicos casos, en los cuales el Juez de lo Familiar, -pueda eximir a alguno de los cónyuges a irse a vivir con-el otro, siendo los siguientes: "...cuando el otro traslade su domicilio a país extranjero, a no ser que lo haga en servicio público o social, o se establezca en lugar insalu bre o indecoroso." Además de éstos supuestos el Juez de lo Familiar, podrá también eximir a uno de los consortes delcumplimiento de este deber en el supuesto señalado por elart. 277 del C.C. que establece: "El cónyuge que no quiera pedir el divorcio fundado en las causas enumeradas en lasfracciones VI y VII del art. 267, podrá, sin embargo solicitar que se suspenda su obligación de cohabitar con el--otro cónyuge y el Juez, con cococimiento de causa, podrá-decretar esta suspensión; quedando subsistente las demás-obligaciones creadas por el matrimonio."

Enseguida analizaremos el débito conyugal.

## C) Derecho-deber al débito conyugal:

Los cónyuges estan obligados a contribuir con losfines del matrimonio, de acuerdo al art. 162, párrafo primero, y uno de los fines de éste, es la regulación de larelación sexual, considerandose como un principio univer-salmente aceptado, que el matrimonio, es el acto jurídicopor excelencia que permite la relación sexual lícita entre
los cónyuges; sin embargo este principio no debe realizarse, mediante fuerza física, porque sino se cometería el de
lito de violación, haciendo la aclaración, que si uno de-los cónyuges no cumpliere con el débito conyugal se podría
contemplar una causal de divorcio, ya que, "...desde el--punto de vista jurídico el deber de relación sexual se encuentra jurídicamente, pues la negativa injustificada y--sistemática de un cónyuge para cumplir esa obligación, implica una injuria grave que es causal del divorcio."(66)

## D) Derecho-deber a la fidelidad:

Esta consiste en que los consortes no puedan legalmente tener relación sexual o cópula con persona diversa-de su propio cónyuge, naturalmente que tampoco el C.C. a--

(66).-Rojina, Villegas, Rafael. "DERECHO CIVIL MEXICANO."Tomo segundo Derecho de Familia. Edit. Porrúa, S.A. séptima edición. México, 1987. pág. 315.

diferencia de la Ley Sobre Relaciones Familiares y el actual Código Familiar, para el Estado de Hidalgo de 1983, regula en forma directa este derecho-deber; pero interpretando al espíritu del Legislador y en razón a la estructura monogámica del matrimonio en México, la infidelidad, es causal de divorcio, pues al cometerse, surge el adulterio-y éste es causal de divorcio de acuerdo a la fracc. I delart. 267 del C.C.; por otro lado esta conducta es castigada desde el punto de vista penal, aunque su tratamiento en relación al adulterio, del C.C. es diverso; es decir que-el tipo penal exige para la comprobación del cuerpo de este delito que se den los siguientes elementos: "...se castigará el adulterio consumado, cometido en el domicilio---conyugal, o con escándalo."

En cambio para comprobar el adulterio como causalde divorcio la Suprema Corte de Justicia de la Nación a--sostenido que es admisible para comprobar el adulterio laprueba indirecta y no los elementos exigidos por la Legislación Penal; un ejemplo indirecta será, el hecho de que-la actora al demandar el divorcio necesario, fundandose en
esta causal, acompañara entre sus documentos fundatorios-de su acción una acta de nacimiento del niño tenido por el
demandado durante la vigencia de ese matrimonio, con perso
na diversa del cónyuge, acta de nacimiento, en la cual----

consta el reconocimiento expreso del demandado respecto--de ese hijo.

# E) Igualdad jurídica entre los cónyuges y ayuda mu tua recíproca:

La igualdad jurídica, dentro del matrimonio fomenta otro de los deberes, derechos, entre los consortes, consistentes en la ayuda mutua; entendiendo por tal, la asistencia recíproca entre los consortes, no solamente por lo que respecta a las cuestiones materiales de enfermedad, sinotambién el auxilio espiritual que mutuamente deben dispensarse éstos, "...la asistencia recíproca en los casos de-enfermedad y, sobre todo, el auxilio espiritual que mutuamente deben dispensarse los cónyuges..."(67)

El párrafo primero del art. 162 del C.C. establece que uno de los fines del matrimonio es precisamente el "so correrse mutuamente...", también es importante decir, quedada ésta igualdad jurídica y de ayuda mutua que se debela pareja, las controversias que pudieran darse los esposos deben ser resueltas por el Juez de lo Familiar, procurando siempre el bienestar de la familia; dandose al Juezde lo Familiar el carácter de "Consejero Matrimonial", alrespecto la Maestra Sara Montero Duhalt, nos ilustra dici-

(67).-Ibidem. pág. 320

endo que: "...las consejerias matrimoniales ya funcionan y cumplen un positivo papel en otros lugares (Estados Unidos por ejemplo), más no están a cargo estrictamente de los-jueces sino de otras instituciones, normalmente privadas.-Sería muy conveniente que existieran en nuestro país, como un servicio otorgado por el Estado o por organizaciones--privadas filantrópicas, pues, dado nuestro subdesarrollo,-si fueran onerosas, estarían fuera del alcance de las clases medias y populares que son las que configuran el gran-porciento de nuestra población..."(68)

- 2.-Efectos jurídicos del matrimonio en relación--con los bienes de los consortes: Comprende las donacionesantenupciales, las donaciones entre consortes y las capitulaciones matrimoniales que establezcan los cónyuges.
- A) Donaciones antenupciales: El art. 219 estable-ce que; "...antes del matrimonio hace un esposo a otro,--cualquiera que sea el nombre que la costumbre les haya dado."

Ahora bien el art. 221 estace que "...Las donaciones antenupciales entre esposos, aunque fueren varias, nopodran exceder reunidas de la sexta parte de los bienes---

(68).-Montero, Duhalt, Sara. Op. Cit. pág. 145.

del donante, sino la donación sera inoficiosa."

"...Para calcular si es inoficiosa una donación an tenupcial, tiene el esposo donatario y sus herederos la fa cultad de elegir la época en que se hizo la donación, o la del fallecimiento del donador. (art. 223)"

Las donaciones antenupciales que reciben los futuros esposos no requieren aceptación expresa para su validez, ni podrán ser revocadas por sobrevenir hijos al donan
te. En cambio pueden ser revocables en caso de que existaadulterio o abandono injustificado del domicilio conyugal,
por parte del donatario; en el caso de que el donante fuere el otro cónyuge.

El art. 2332 establece que: "...Donación es un contrato por el que una persona transfiere a otra, gratuita-mente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes."-

El art. 2348 dice que "...Las donaciones serán ino ficiosas en cuanto perjudiquen la obligación del donante-de ministrar alimentos a aquellas personas a quienes los-debe, conforme a la Ley."

"..Si la donación fuere de ciertos y determinadosbienes, el donatario no responderá de las deudas del donan te, sino cuando sobre los bienes donados estuviere cons--truída alguna hipoteca o prenda, o en caso de fraude en--perjuicio de los acreedores. (Art. 2354)" B) Donaciones entre consortes: Entre los esposos-también existe donaciones, siempre y cuando éstos se hayan casado bajo el régimen de sepación de bienes, o bajo un régimen mixto que esta comprendido en el art. 208 del C.C., y que no perjudiquen el derecho de los ascendientes o descendientes a recibir alimentos (Art. 232).

Estas donaciones podrán ser revocadas por los donantes, siempre y cuando subsista el matrimonio, existiendo causa justificada a juicio del Juez. (Art. 233)

"Art. 234 Estas donaciones no se anularán por la-supervivencia de hijos, pero se reducirán cuando sean inoficiosas, en los mismos términos que las comunes."

Con relación al artículo 233 del C.C., estamos deacuerdo con lo que menciona la Maestra Sara Montero, al de
cir "...La causa justa para revocar las donaciones entreconsortes debiera establecerse, pensamos, directamente enla Ley, y no sujeta al amplio criterio judicial. Algunas de
las causales de divorcio, las que implican conducta culpable de un cónyuge en contra del otro, debieran ser las señaladas como causa de revocación de las donaciones." (69)

Hablamos que habra donaciones entre consortes cuando se hayan casado bajo el régimen de separación de bienes

(69).-Ibidem. pág. 149

o bien mixto; porque en el régimen de sociedad conyugal,--todos los bienes pertenecen a los dos cónyuges, por lo que
no es posible que se de una donación entre ellos.

C) Capitulaciones matrimoniales: Comprende la sociedad conyugal, separación de bienes o bien mixto, porque si bien es cierto, los cónyuges tienen el derecho de escoger un régimen mixto, que está contemplado en el art. 208-del C.C. para el D.F., que establece: "...La separación de bienes puede ser absoluta o parcial. En el segundo caso,—los bienes que no estén comprendidos en las capitulaciones de separación, serán objeto de la sociedad conyugal que de ben constituir los esposos."

Se entiende por sociedad conyugal "...Régimen de-comunidad de bienes establecido en las capitulaciones ma-trimoniales. Puede comprender no sólo los bienes de que--sean dueños los esposos al formarla, sino también los bienes futuros que adquieran los consortes..."(70)

La sociedad conyugal comprende los bienes mueblese inmuebles, que como ya dijimos no sólo son los que ya tenían los consortes al formarla, sino también los que ad---

(70).-De Pina, Vara, Rafael. "DICCIONARIO DE DERECHO."---Edit. Porrúa, S.A. Décimoctava edición. México, 1992. pág.
458.

quieran a un futuro, los cuales deberán de constar en escritura pública e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad; cuando los esposos pacten hacerse copartícipestransferirse la propiedad de bienes que ameriten tal requisito, para que la traslación sea válida, así como lo estipula el art. 185 del C.C. para el D.F.

"Art. 184 La sociedad conyugal nace al celebrarseel matrimonio o durante él. Puede comprender no sólo los-bienes de que sean dueños los esposos al formarla, sino--también los bienes futuros que adquieran los consortes."

Ahora bien en el caso de que hubiere algún cambiocon respecto a las capitulaciones, también debe de constar
en el protocolo en que se otorgaron las primeras capitulaciones, como también en la inscripción del Registro Público de la Propiedad, para que surta efectos contra terceros
(Art. 186 del C.C.)

Como ya dijimos el régimen patrimonial del matrinio también comprende el régimen de separación de bienes,que es la "..Organización del conjunto de bienes que rigela vida económica del matrimonio, en el cual el patrimonio
y su administración se mantienen independientes, contribuyendo ambos cónyuges a los gastos familiares..."(71)

(71).-Baqueiro, Rojas, Edgard.y Buenrostro. Op. Cit. pág. 94.

La separación de bienes no sólo comprende los bienes que sean dueños los esposos, sino también los que adquieran posteriormente, de acuerdo al art. 207 del C.C.

A diferencia de la sociedad conyugal no requiere-que conste en escritura pública el régimen de separación-de bienes, para su validez.

Los cónyuges pueden cambiar el régimen de separa-ción de bienes por el régimen de sociedad conyugal, durante el matrimonio, o bien pueden modificarla por un sistema mixto, que como ya dijimos esta comprendido en el art. 208 que a la letra dice: "...los bienes que no estén comprendidos en las capitulaciones de separación, serán objeto de-la sociedad conyugal que deben constituir los esposos."

- 3.-Efectos jurídicos del matrimonio en relación--con los hijos de los casados: Se aprecían desde los siguientes puntos:
  - A) Para atribuirles la calidad de hijos legitimos.
- B) Para legitimar a los hijos naturales, medianteel subsecuente matrimonio de sus padres.

"Los hijos de mujer casada tienen la calidad de hijos de matrimonio. El matrimonio subsecuente de los padres que ya han procreado tiene por objeto legitimar a los hi-jos habidos antes del matrimonio. Estas son las consecuen-

cias que trae el matrimonio con respecto a los hijos de parega casada."(72)

A) Se consideran hijos legítimos a los concebidos-durante el mismo, de acuerdo al art. 324 del C.C., que establece: "...Se presume hijos de los cónyuges: I Los hijos nacidos después de ciento ochenta días contados desde la~celebración del matrimonio, y

II Los hijos nacidos dentro de los trescientos---días siguientes a la disolución del matrimonio, ya provenga esta de nulidad del contrato, de muerte del marido o de
divorcio, este término se contara en los casos de divorcio
o nulidad, desde que de hecho quedaron separados los cónyu
ges por orden judicial."

La filiación con respecto a la madre se puede determinar desde el momento mismo de la concepción, en cuanto al padre es más dificil toda vez que, éste puede desconocer al hijo de su mujer, cuando tiene la seguridad de no
haber tenido relaciones prematrimoniales con su esposa, eignorando el estado de preñez de su esposa, siempre y cuan
do demuestre no haber tenido relaciones con su mujer de--acuerdo al art. 325; o cuando el nacimiento se le haya---ocultado, art. 326 del C.C.

(72).-Montero, Duhalt, Sara. Op. Cit. pág.147.

"...Para que se establezca la paternidad de los hijos habidos fuera de matrimonio se necesita una de las dos formas legales siguientes: reconocimiento voluntario de---parte del padre, o imputación forzosa de paternidad impuesta por sentencia en un juicio de investigación de la paternidad."(73)

B) Se considera como hijos nacidos de matrimonio,a los habidos antes de su celebración, de acuerdo al art.354 del C.C., siempre y cuando sea subsecuente el matrimonio de los padres. Ahora bien para que los hijos sean legitimados, con todos los derechos y obligaciones, deberán--sus padres reconocerlos expresamente, antes del matrimonio
en el acto mismo de celebrarlo o con posterioridad a él,--art. 355 del C.C.

El art. 357, permite que el reconocimiento de loshijos naturales, para los efectos de la legitimación se--lleve a cabo posteriormente al matrimonio de sus padres.

"...Esta circunstancia en nada afecta la situación jurídica del hijo legitimado que tendrá los derechos y---- obligaciones que la ley le otorga, no sólo desde el reconocimiento, sino desde que se celebró el matrimonio...(74)

<sup>(73).-</sup>Ibidem. pág. 148

<sup>(74).-</sup>Rojina, Villegas, Rafael. Op. Cit. pág. 335.

"Art 389 El hijo reconocido por el padre, por la-madre o por ambos tiene derecho:

I A llevar el apellido paterno de sus progenitores o ambos apellidos del que lo reconozca;

II A ser alimentado por las personas que lo reco-nozcan, y

III A percibir la porción hereditaria y los alimentos que fije la ley."

por lo que los hijos tienen el derecho de no su--frir ninguna distinción, independientemente, de que fueran
hijos naturales o legitimados, o aun cuando el matrimoniode sus padres fuera declarado núlo, porque siguen siendo-hijos de sus padres y tienen todo el derecho que la ley--les permite.

### VI.-CONCLUSIONES:

- 1.-Retomando los diferentes conceptos de matrimo-nio que dimos a conocer, podemos definirlo al mismo, comoun acto jurídico que regula la unión de un solo hombre con
  una sola mujer, teniendo como finalidad la ayuda mutua, yen su caso la perpetuación de la especie, con derechos y-obligaciones recíprocos.
  - 2.-El matrimonio como todo acto jurídico, requiere

de los elementos ya estudiados, que son los elementos esenciales y de validez, para que sea válido en toda su existencia.

- 3.-los efectos legales del matrimonio, en relación con los cónyuges, traen como consecuencia derechos, débe-res y obligaciones recíprocos que se deben los consortes-al celebrarse el matrimonio.
- 4.-Los efectos legales, con relación con los hijos de los cónyuges consiste en que tendran derecho a llevar-apellido de los padres, a ser vestidos, educados y alimentados, y no podrán sufrir ninguna distinción independiente mente de que los padres se hayan divorciado, o bien hubierán nacido o no dentro del matrimonio.
- 5.-Con relación con los bienes de los cónyuges secontemplan las donaciones antenupciales que son los obsequios que reciben los pretendientes por parte de terceros,
  o bien por ellos mismos antes de casarse; y las donaciones
  entre consortes que se dan los cónyuges durante el matrimo
  nio, siempre y cuando esten casados bajo el régimen de separación de bienes.
  - 6.-En cuanto a los efectos legales del matrimonio,

con relación a los bienes de los cónyuges el régimen patrimonial del matrimonio que contraén al casarse, que son bajo el régimen de sociedad conyugal y separación de bienes, originando un tercer régimen que es el mixto, que como yadijimos es el que comprende los dos regimenes anteriores.

### CAPITULO QUINTO

#### "DE LA NATURALEZA JURIDICA DEL MATRIMONIO"

#### I.-GENERALIDADES:

A través de los siglos se han realizado diversas-concepciones del matrimonio, y hay tantas concepciones como criterios existan, pero en el presente trabajo analizaremos en forma genérica las posturas existentes en la doctrina de la naturaleza jurídica del matrimonio como son:-desde el punto de vista de un acto jurídico; como un actojurídico mixto en su celebración; como un contrato civil-cordinario; como un estado jurídico; como una institución;-y como un sacramento, desde el punto de vista del derechocanónico. Por lo que concluiremos con la acepción que nosparezca más adecuada a nuestra idiosincrasia social y cultural y que se apeque a nuestra realidad contemporánea.

# II.-DIVERSAS POSTURAS QUE SE DAN EN LA DOCTRINA EN RELA--CION CON LA NATURALEZA JURIDICA DEL MATRIMONIO:

Como ya lo hemos expresado existen muy diversas y-variadas posturas en cuanto a la naturaleza del matrimo---

nio, dado lo anterior consideramos que ninguna puede determinar en forma exclusiva el carácter del matrimonio y tampoco son excluyentes unas de otras, sino que, más bien secomplementan unas con otras; lo anterior se debe a que ca da tratadista, pensador o analista podría decir que es élquien tiene la razón, y sin embargo consideramos que alquien tiene la razón, y sin embargo consideramos que alquien tiene la razón, y sin embargo consideramos que el complementar las diversas posturas concluirémos que el complementar las diversas posturas del matrimonio es lo más sano en pro de la propia institución de la familia, propiamente dicha.

#### A) EL MATRIMONIO COMO UN ACTO JURIDICO:

Respecto a la presente postura el Tratadista Antonio de Ibarrola dice que debemos de cuidar nosotros de distinguir, para evitar confusiones, "...Que el matrimonio como acto, se refiere sólo al momento solemne en que se contrae la relación que habrá de regir en lo sucesivo entrelos futuros cónyuges..."(75), distinguiendo dicho autor entre la presente concepción y el matrimonio como institu---ción, él cual sera abordado cuando lleguemos al matrimonio

(75).-De Ibarrola, Antonio. "DERECHO DE FAMILIA." Edit.--Porrúa, S.A. edición tercera. México, 1984. pág. 156

como institución.

Por otro lado, en el mismo tenor, la Maestra SaraMontero Duhalt, establece que "...el matrimonio es indiscu
tiblemente un acto jurídico pues es la manifestación de la
voluntad sancionada por el derecho para producir consecuen
cias jurídicas..."(76), agregando la Maestra Montero, lacausa que clasifica al matrimonio como acto jurídico, espor que el matrimonio surge de la manifestación de la voluntad de los que lo contraen, una vez que se celebra, pro
duce las consecuencias jurídicas que establece la Ley.

Ahora bien, por su lado los tratadistas Edgard Baqueiro Rojas y Rosalía Buenrostro, manifiestan que el matrimonio se le considera como un acto jurídico, ya que "Es un acto voluntario efectuado en un lugar y tiempo determinado, ante el Funcionario que el Estado designa para realizarlo.(77)

Dada la investigación efectuada podemos deducir--que los tratadistas, tratan de establecer a que tipo de ac
to jurídico pertenece el matrimonio, ya que todos coinci-den que es muy especial y suijeneris, en virtud de las---innúmerables clasificaciones que existen para los actos ju

<sup>(76).-</sup>Montero, Duhalt, Sara. Op. Cit. pág. 111

<sup>(77).-</sup>Baqueiro, Rojas, Edgard y Buenrostro, Op. Cit. pág. 39.

rídicos, que por ejemplo, aquí citamos: unilaterales, bila terales, plurilaterales; simples, complejos y mixtos, actos unión, actos condición; actos instantáneos, de tractosucesivo, de prestación diferida; actos consensuales, formales y solemnes; actos simples, condicionales, etc., yaque puede haber tantas clasificaciones como criterios y---puntos de vista que existan entre la doctrina.

Al respecto y refiriendonos a la primera clasificación, nosotros coincidimos que el matrimonio en Méxicodada su regulación, corresponde a los actos jurídicos plurilaterales, ya que si bien es cierto, que los contrayentes manifiestan su voluntad en forma bilateral, también es cierto que eso no basta, ya que la voluntad se extiende---forzosamente a la manifestación de la voluntad de la Autoridad competente (Juez del Registro Civil), que es elemento de existencia del acto jurídico del matrimonio.

# B) EL MATRIMONIO COMO UN ACTO JURIDICO MIXTO EN SU CELEBRA CION:

Las Doctrinas que sostienen esta postura estable-cen que existen tres tipos de actos jurídicos, a saber:los
actos jurídicos privados; los públicos y los mixtos. En--los primeros, existe una amplia esfera en libertades para-

que los particulares entre sí se obliguen como quieran, en donde su voluntad constituye ley suprema en los contratos; en los públicos, son aquellos en los cuales el Estado participa con su calidad de institución soberana, subordinando a los gobernados al conjunto de normas jurídicas de carácter imperativo en donde el interés público se encuentra por encima del interés particular.

Sostienen que el matrimonio ni es acto jurídico--privado ni público, sino que es un acto jurídico mixto ensu celebración, porque se conjugan la voluntad particularde los pretendientes con la voluntad del Estado, sin la--cual no puede existir el matrimonio; la principal críticaque se le puede hacer a ésta postura, es en el sentido que
solamente, se ocupa al momento de la celebración del matri
monio sin hacer referencia en los momentos anteriores y--posteriores del matrimonio.

### C) EL MATRIMONIO COMO UN CONTRATO CIVIL ORDINARIO:

A éste respecto diremos que, los que sostienen esta postura, quieren referirse a que, en virtud de que losactos jurídicos en una de sus subclasificaciones establecen los bilaterales, y el matrimonio es un convenio, porque es un acuerdo de voluntades; así mismo los convenios--

3

se subclasifican en convenios en sentido estricto y en contratos, siendo que los primeros tienes por objeto según el artículo 1792 del C.C. para el D.F., "...crear, transfe---rir, modificar o extinguir obligaciones..." y los contra-tos según el art. 1793 del mismo ordenamiento "...producen o transfieren las obligaciones y derechos..." en ese orden de ideas, el matrimonio si es un contrato porque creá en-tre los cónyuges derechos y obligaciones recíprocas.

Aun cuando existen variables ideas que niegan la-naturaleza jurídica del matrimonio como un contrato, adu-ciendo que el matrimonio no tiene la figura contractual, -ya que los contratos se refieren fundamentalmente al aspec to patrimonial de las relaciones jurídicas; así mismo losque niegan tal carácter de contrato, también se refieren-al carácter de estado permanente en que consiste el matrimonio, o en la categoría de institución jurídica a la queel mismo pertenece. Sin desconocer que el matrimonio confi gura un estado civil de las personas y que el mismo está-regido por un conjunto de normas de carácter imperativo, -que debidamente enlazadas forman una institución a lo que, la Maestra Sara Montero Duhalt, agrega "... El matrimonio, -creemos, surge a través de un contrato. El matrimonio es-auténticamente un contrato, pero de naturaleza peculiar, y al respecto, las teorías son varias. Se le llama contratomixto, de adhesión, contrato solemne, contrato sui generis, entre otros.

Todas las anteriores definiciones son en parte ver dades, por ello diremos que el matrimonio es un contrato so lemne de derecho de familia y de interés público que hacesurgir entre los que lo contraen el estado civil de casa dos con los derechos y obligaciones determinados por el or den jurídico a través de la institución del mismo nombre."

## D) EL MATRIMONIO COMO UN ESTADO JURIDICO:

Sobre el particular diremos que los tratadistas no dejan de reconocer que el matrimonio es un estado civil, -- por consiguiente jurídico, y que se ha señalado que el matrimonio establece entre los sujetos que lo contraen una-comunidad de vida total y permanente. Esta característicade la permanencia, es precisamente la que configura la categoría de estado civil, pues es a lo que se le puede de-terminar estado de las personas "...que es una situación-de carácter permanente en la que se encuentra un sujeto en relación con la Nación, con los miembros de su familia o-

(78).-Montero, Duhalt, Sara. Op. Cit. pág 113

con el grupo social en que vive. El estado civil de casa-dos es la situación de los consortes frente a la familia y frente a la sociedad. Este estado civil sólo puede cambiar se mediante las formas de extinción del matrimonio que son la muerte, la nulidad o el divorcio. Mientras no se den--cualquiera de éstos tres supuestos: muerte de un cónyuge o sentencia que cause ejecutoria que declare la nulidad o el divorcio, no se extingue el estado de casado que tiene un-sugeto."(79)

### E) EL MATRIMONIO COMO UNA INSTITUCION:

Se dice entre otros conceptos de institución que"...Es una organización de reglas de derecho unidas por-un fin común y a la que se someten los esposos al declarar
su voluntad en el acto de la celebración."(80)

Por otro lado, también se dice que institución es "...Un conjunto de normas de carácter imperativo que regulan un todo orgánico y persiguen una finalidad de interéspúblico..."(81)

- (79).-Ibidem. pág. 113
- (80).-Baqueiro, Rojas, Edgard y Buenrostro.Op.Cit.pág. 41
- (81).-Montero, Duhalt, Sara. Op. Cit. pág. 113.

Así mismo, por su lado Auriou y Jhering, dicen que institución es el conjunto de normas jurídicas debidamente estructuradas y entrelazadas, las cuales son imperativas y de interés público y que persiguen un fin común.

Por lo que podemos decir que efectivamente el ma-trimonio si es una institución jurídica que esta reguladacomo un todo orgánico, ya que en el Código Civil para el--Distrito Federal, se establece todo lo relativo a este acto jurídico, abarcando los diferentes aspectos del matrimo nio como son: requisitos para contraerlo, los cuales deben de satisfacer los pretendientes; el momento mismo de la ce lebración del matrimonio; los efectos jurídicos,; los dere chos y obligaciones que surgen entre los contrayentes, los cuales son con total independencia de la de la voluntad de los sujetos que lo contraen, mismos que emanan directamente de la ley imperativa; recordando que los requisitos tie nen que ser cumplidos forzosamente y que en caso de incumplimiento, el matrimonio estará afectado de nulidad, ya--sea relativa o absoluta, y en ciertos casos el incumpli--miento de ciertos requisitos, no acarreará la nulidad, sino que solamente se declarará que el matrimonio es ilíci-to, pero no nulo.

Al respecto haremos alución a lo que ordena el artículo 147 del citado Código Civil para el Distrito Fede-- ral, "...Cualquiera condición contraría a la perpetuaciónde la especie o a la ayuda mutua que se deben los cónyuges
se tendrá por no puesta." y por su parte el artículo 146-del mismo ordenamiento, señala que: "...El matrimonio debe
celebrarse ante los funcionarios que establece la Ley y--con las formalidades que ella exige."

Con lo anterior, se puede decir que el matrimonio-si es una institución, pero del derecho de familia, dada-su coercibilidad en los lineamientos que marca la Ley, enpro del interés público y del bien común, que se encuen-tran entrelazadas para regular los actos previos, los delmismo momento de su celebración, así como los efectos jurídicos que produce el matrimonio.

# F) EL MATRIMONIO COMO UN SACRAMENTO, DESDE EL PUNTO DE---VISTA DEL DERECHO CANONICO:

Para el derecho canónico, el matrimonio fué regulado desde la edad media, por la iglesia católica y casi has
ta la época actual, teniendo una normatividad religiosa yética más que jurídica; el matrimonio para el derecho canó
nico fué y es, un contrato natural regulado por la éticacristiana y elevado a la categoría de sacramento en el siglo XVI, por el Concilio de Trento (1545-1563), el canon-

1012, estableció "..Cristo Nuestro Señor elevó a la dignidad de Sacramento el mismo contrato matrimonial entre bautizados. Por consiguiente, entre bautizados no puede haber contrato matrimonial válido que por el mismo hecho no seasacramento."(82)

Sin embargo el canon 1012, fué sustituido por el-canon 1055, que da una definición indirecta sobre el matrimonium in fieri, respecto a la institución natural diciendo "...I. La alianza matrimonial, por la que el varón y--la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida ordenando por su misma ídole natural a bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole fué elevadapor Cristo Nuestro Señor a la dignidad de sacramento en-tre bautizados. II. Por tanto, entre bautizados no puede haber contrato matrimonial válido que no sea por eso mismo sacramento. y agrega el canon 1056: Las propiedades---esenciales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad, que en el matrimonio cristiano alcanzan una particular firmeza por razón del sacramento."(83)

Los países, cuya mayoría su población es religiosa regularon el matrimonio, desde el punto de vista religio---

<sup>(82).-</sup>De Ibarrola, Antonio. Op. Cit. pág.157

<sup>(83).-</sup>Ibidem. pág. 157

so, de tal suerte que éste fué considerado como sacramento caracterizandolo la indisolubilidad, ésto hasta las reformas protestantes; ya que a partir de esas reformas, y enparticular en México en 1857, que se promulgó y publicaron leyes de reforma como la que establecía para toda la República el Registro del Estado Civil, y la del 27 de Juliode 1859, sobre el matrimonio, le dieron, por primera vezen nuestro país, al matrimonio carácter de acto laico, total e independiente de la autoridad eclesiástica, y lo denominaron contrato, concepción con la que pasó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917,—al igual que el Código Civil para el D.F., de 1870, que reglamento al matrimonio y lo instituyó con el carácter contractual y eminentemente laico y civil.

sin embargo existen sistemas jurídicos que le otor gan plena validez civil al matrimonio religioso otros, que en que el sacramento se reconoce sobre el civil y éste demanera subsidiaria; los que permiten los dos tipos de matrimonio indistintamente y con la misma validez; y por último los que no le dan ninguna validez al matrimonio canónico, reconociendo sólo los efectos al matrimonio civil.De esta clasificación, nuestro derecho civil vigente pertenece al último en mención, ésto en atención a que el artículo 130 párrafo tercero de la Constitución establece que:--

"...El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás-actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan."

#### III.-CONCLUSIONES:

- 1.-En el presente capítulo, podemos concluir que-la naturaleza del matrimonio, es de lo más complejo que se
  pueda determinar, ya que es un acto jurídico sui generis-de carácter contractual, de un solo hombre con una sola mu
  jer, para socorrerse y llevar juntos el peso de la vida,-el cuál está regulado como una institución, que a nuestroparecer es la más importante a nivel mundial.
- 2.-Ahora bien, para los países que cuyos sistemasjurídicos la regulación eclesiástica del matrimonio, éstees un sacramento, entendiendo por tal, un contrato natural
  al que la iglesia considera de carácter sagrado e indisolu
  ble.
- 3.-Haciendo la aclaración que aunque nuestro país, es su sistema jurídico no reconozca plena validez al matrimonio eclesiástico, y aun cuando el investigador de la pre

sente tesis, toque fibras que a muchos les parezca anticua das y un retroceso al siglo pasado, creo que aún en la---- actualidad y sin temor a equivocarme nuestra sociedad pasa da y la actual, en lo moral le otorgá la misma o más importancia al matrimonio eclesiástico que al civil, pero den--- tro del sistema jurídico es bien conocido que, el matrimonio civil, es el único que obliga a la observancia de la--- regulación del matrimonio por parte de los esposos.

# PROPUESTAS PERSONALES

- l.-Siendo el matrimonio un acto jurídico sui generis tan trascedental en la vida social, jurídica, así como en las consecuencias que contrae el matrimonio, tanto para los contrayentes como para los hijos de éstos, es de especial cuidado, la necesidad de la existencia de una adecuada regulación en materia familiar, ya que consideramos que el matrimonio es contraído por hombres y mujeres, en su---gran mayoría, con un alto grado de desinformación de las--consecuencias jurídicas que conlleva el matrimonio.
- 2.-Siento que la sociedad requiere una legislación adecuada a nuestro tiempo y necesidades en materia fami--liar, que se ocupe de la realidad social, siendo vigente-en sus conceptos, problemática, requisitos, consecuenciasque produce el matrimonio, sin olvidar los derechos y obligaciones de los que lo contraén, y de éstos para con sus-hijos; por lo que en concreto propongo que se legisle un-Código Familiar para el Distrito Federal, como es el casodel Estado de Hidalgo, o bien que se legisle un Código Familiar Federal, que se ocupe, en uno y otro supuesto, de-los puntos antes señalados y que abunde más sobre la materia, siendo más realista.
  - 3.-Es necesario que se cambie la edad mínima para-

contraer matrimonio, ya que en nuestro tiempo es totalmente inoperante y fuera de todo contexto, proponiendo que la edad mínima para contraer el matrimonio sea de veintiún---años, tanto para la mujer como para el hombre, con las dispensas oportunas en el supuesto de existir embarazo antesde la citada edad, y siendo dicho embarazo clinicamente---probado; con lo anterior se apoyaría al freno de la explosión demográfica; a deducir en un buen porcetanje el índice de divorcios; a reducir el número de familias desquebra jadas, por divorcios o separaciones de los cónyuges en los primeros años del matrimonio, que traen como consecuencianiãos sin padre, sin madre o sin ambos; y serviría para---fortalecer en un mayor grado a la célula de la sociedad,---que es la familia.

4.-En la Oficialía del Registro Civil, o en una--dependencia de ésta, con personal especializado, impartirplaticas, cursos o conferencias, que esten encaminadas a-orientar a los futuros contrayentes o parejas que piensenen contraer matrimonio, en las que se les de un panorama-general de los efectos jurídicos, derechos y obligaciones,
así como las consecuencias jurídicas que contrae dicho acto jurídico y porque no las necesidades que se tendran que
satisfacer tanto entre los cónyuges como éstos con los futuros hijos.

- 5.-Exigir el cumplimiento exacto, por parte de laOficialía del Registro Civil, lo dispuesto en el artículo189 del C.C., ésto cuando los contrayentes escojan el régi
  men de sociedad conyugal, ya que lo único que se les re--quiere a los contrayentes en la actualidad es, presentar-solicitud llena, las actas de nacimiento y los análisis--clínicos, olvidandose por completo de lo dispuesto por elcitado artículo.
- 6.-Al proponer una nueva legislación en materia familiar, también es de proponerse que esa nueva legislación abunde más sobre la materia, ya que en la práctica se observan diversas deficiencias en distintos rubros, por loque creo que una legislación independiente al Código Civil para el Distrito Federal, siendo este un Código Familiar-para el Distrito Federal, o una Legislación Federal, se podría abundar más sobre las deficiencias hoy existentes, y apegadas a la realidad actual que prevalece en nuestro-país.
- 7.-Que se de una definición de matrimonio, ya queel Código Civil para el Distrito Federal, carece de ella,ya que hoy en día, y que a nivel mundial, existe la pretención de los grupos homosexuales de contraer matrimonio, és tos estarían en aptitud de contraerlo, ya que al carecerde dicha definición y al no estar prohibido el matrimonio-

entre homosexuales, como ya se dijo estarían en aptitud de contraer el matrimonio; proponiendo que se establezca una-definición de matrimonio, en la que se incerte que deberá-celebrarse entre un sólo hombre con una sola mujer, ésto-para evitar que uno de los principios básicos de matrimo-nio se pierda, como los es la perpetuación de la especie.

# CONCLUSIONES GENERALES

- l.-La organización familiar, paso por diversas--formas de estructura, partiendo de organizaciones inferio
  res, organizaciones superiores, hasta llegar a la estructura monogamica.
- 2.-En la promiscuidad absoluta familiar no exis-tía ningun obstaculo o traba para realizar la cópula, dan
  dose ésta entre los parientes más cercanos, no existía el
  matrimonio, por lo tanto se desconocía la paternidad, envirtud del sistema promiscuo operante en esa época.
- 3.-En la promiscuidad relativa se establecieron-trabas o prohibiciones para realizar la cópula, dandose-así el matrimonio por grupos, el cual tiene evoluciones-paulatinas, en las que se establecen avances períodicos,pasando por la familia consaguínea, la familia punalúa,-la familia sindíasmica, hasta llegar a la familia monogamica, persistiendo en las tres primeras etapas la filia-ción en la vía materna y desconociendose la paterna.
- 4.-Por lo que se refiere a la estructura monogamica, se puede observar que en este sistema es el primerasomo del hombre a la civilización, ya que se da la unión
  de un solo hombre con una sola mujer crandose derechos yobligaciones recíprocos, surgiendo así mismo la vía pater

na, en donde ya no cabe ninguna duda respecto a la paternidad.

- 5.-Durante el derecho romano el matrimonio sólo-se reconocía entre cuidadanos romanos, con una de las finalidades de procrear hijos, estableciendose de esta mane
  ra la monogamia como uno de los fines del matrimonio.
- 6.-Durante el derecho romano no se exigía ninguna formalidad jurídica y tampoco intervenía ninguna autori--dad del Estado o religiosa, el matrimonio sólo era cele--brado entre las clases más populares y el concubinato fué reservado para los plebeyos, hasta la República fué cuando se estableció la igualdad matrimonial de las clases so ciales sin distinción.
- 7.-También el derecho romano estableció las for-mas de disolución del matrimonio, convirtiendose el matri
  monio en un vínculo muy frágil, a la mujer se le dió la-calidad de objeto ya que se le obtenía en compra-venta--con todos sus bienes, dado al sistema patriarcal, lo anterior cambió con la figura de la dote, se establecieron--los requisitos y los impedimentos para contraer matrimo-nio, así como los efectos del matrimonio en cuanto a susbienes y a los hijos, del mismo modo se regulo la disolución del matrimonio y las donaciones antenupciales.
  - 8.-Durante la Edad Media y bajo la influencia del

cristianismo se dieron cambios importantes, tales como, --la importancia y dignidad que se le dió a la mujer con la
indisolubilidad del matrimonio ubicando a la esposa en un
lugar de privilegio, pasando los principales actos del es
tado civil de las personas a la incumbencia de la iglesia
sin reglas específicas de constitución del matrimonio, --siendo éste, en forma consensual hasta antes del Conciliode Trento, en el que a través de él en el derecho canónico se estableció la organización del matrimonio como un-sacramento, lo anterior se desempeño por la iglesia con-el registro de las ceremonias en actos párroquiales, conlo que el matrimonio adquiere una forma determinada paradistinguir claramente la unión matrimonial de otras uniones.

- 9.-Los esponsales también se regularon en la EdadMedia estableciendo las consecuencias del rompimiento dela promesa de matrimonio, así como las consecuencias jurí
  dicas de dicho rompimiento de promesa, destacando en és-tas la regulación de la infidelidad como adulterio, perosólo de la mujer, rigiendo sólo en ciertas épocas, tam--bién el incumplimiento daba lugar condenarse espirítual
  mente y el pago de daños y perjuicios al contrayente inocente.
  - 10.-En el Derecho Canónico cabe destacar que el m $\underline{a}$

trimonio se elevó a la calidad de sacramento dando los--contrayentes su libre consentimiento para unir su matrimo
nio ante la autoridad eclesiástica, la cual representabaa un testigo de calidad en la unión sacramental entre los
contrayentes y Dios.

- ll.-El Código Napoleón fué un ordenamiento que represento un gran atraso en la Legislación familiar, que-tuvo repercuciones en México por la influencia que ejercio sobre nosotros, y no fué sino hasta el período de Don Venustiano Carranza, él cual con un carácter humano y visión socialista promulgó la Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917.
- 12.-El matrimonio en la época prehispánica se carrácterizo en la protección de la institución de la familia, desde el matrimonio hasta el nacimiento de los hijos siendo de carácter de ritual el matrimonio, estableciendo se en esta época las edades que se creían propicias parael matrimonio, donde se perseguía la madurez de la pareja, seguramente para un mayor éxito del propio matrimonio y en aras de protejer a la familia.
- 13.-En la época Colonial sufrió cambios en forma-radical, en virtud de las ideas religiosas de los españoles, los cuales recordamos que implantaron leyes y costumbres en todos los ámbitos para reeducar a nuestros ances-

tros y tratando de borrar toda huella de la cultura pre-hispánica.

l4.—En la época Colonial surgieron las Leyes Indias, las cuales eran buenas en el papel, sin embargo, losconquistadores le dieron un sentido diferente al momento-de aplicarlas; así mismo, surgió la necesidad de crear—nuevas Leyes Indias, ésto se debió al surgimiento de la—mercolanza de razas, dichas leyes surgieron con cierta—idea de racismo, pero al mismo tiempo la corona creó órga nos mediadores de conflicto, permitiendo organismos mix—tos para ocupar posiciones claves en la política, también se prohibió las uniones de hecho, por la fuerza, que se—daba de los españoles hacia las índigenas, y cansados detantas anomalías las razas consideradas inferiores, tuvie ron suficientes motivos para el movimiento Insurgente hacia la corona española.

15.-El matrimonio en la época Independiente, hasta la Ley Sobre Relaciones Familiares de 9 de Abril de 1917, se destaca en primer lugar que el matrimonio, su regula-ción y reglamentación fué eliminado del clero y tomado--por el Estado, ésto con las leyes de reforma de 1859, por el entonces Presidente de la República mexicana Don Benito Juárez, designando, el Presidente Juárez, en dicha ley las autoridades que llevarían a cabo la ceremonia del ma-

trimonio, así como el control de los nacimientos y defunciones, ya que éstos aspectos, lo regularía el Estado, qui tando la añeja influencia de la iglesia.

16.-El México Independiente al verse independizadode los Ibericos, crearon su primer y propio Código Civil, pero sin la debida experiencia, por lo que se noto la influencia, en dicho Código, de los españoles, así como delos franceses, regulando el Código Civil de 1870 al matrimonio; el parentesco, la paternidad, la familia, la separación de cuerpos, que fué una especie de divorcio, dicho Código sólo tuvo vigencia catorce años, ya que se creó otrocódigo en 1884, teniendo éste último aplicación en el Distrito Federal y en el Territorio de Baja California, sinembargo éste Código no tuvo grandes apotaciones, ya que-fué una replica del Código de 1870, cayendo nuestro sistema jurídico en un lento desarrollo jurídico.

17.-Con el Movimiento Revolucionario de 1910, fué-cuando se palpan los avances jurídicos en casi todos los-ámbitos, siendo en el que tratamos, la Ley de Divorcio de1914, dada en Veracruz por Venustiano Carranza, dicha Leyrompio con los moldes tradicionales de la indisolubilidaddel matrimonio permitiendo a los divorciados contraer un-nuevo matrimonio lícito.

18.-La Ley de Divorcio de 1914, se dió al margen---

del Código de 1884, lo mismo sucedió con la Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917, ya que el citado Código se---guía vigente, La Ley Sebre Relaciones Familiares fué pro--mulgada también, por Venustiano Carranza, teniendo grandes adelantos para su época, con el objeto de regular a la familia y sus instituciones principales como el matrimonio,-la filiación; la legitimación y la adopción, así como el--divorcio y las capitulaciones matrimoniales, dicha Ley encomento pudo servir para la creación del Código Familiar--Federal, en vez de ser abrogada por el Legislador de 1928.

- 19.-El matrimonio es un acto jurídico que regula la unión de un solo hombre con una sola mujer, teniendo comofinalidad la ayuda mutua, y en su caso la perpetuación dela especie, con derechos y obligaciones recíprocos.
- 20.-El matrimonio como todo acto jurídico, requiere de los elementos esenciales y de validez, para que sea válido en toda su existencia.
- 21.-Los efectos legales del matrimonio, en relación con los cónyuges, traen como consecuencia derechos, déberes y obligaciones recíprocos que se deben los consortes-al celebrarse el mismo.
- 22.-Los efectos legales, con relación con los hijos de los cónyuges consiste en que tendrán derecho a llevar-apellido de los padres, a ser vestidos, educados y alimen-

tados, y no podrán sufrir nunguna distinción independiente mente de que los padres se hayan divorciado, o bien hubierán nacido o no dentro del matrimonio.

- 23.-Con relación con los bienes de los cónyuges secontemplan las donaciones antenupciales que son los obsequios que reciben los pretendientes por parte de terceros; o bien por ellos mismos antes de casarse, y las donaciones entre consortes que se dan los cónyuges durante el matrimo nio, siempre y cuando esten casados bajo el régimen de separación de bienes.
- 24.-En cuanto a los efectos legales del matrimonio, con relación a los bienes de los cónyuges el régimen patrimonial del matrimonio que contraén al casarse, que son bajo el régimen de sociedad conyugal y separación de bienes, originando un tercer régimen que es el mixto, que como yadijimos es el que comprende los dos régimenes anteriores.
- 25.-La naturaleza del matrimonio, es de lo más complejo que se pueda determinar, ya que es un acto jurídico, sui generis de carácter contractual, de un solo hombre con una sola mujer, para socorrerse y llevar juntos el peso de la vida, el cuál esta regulado como una institución, que a nuestro parecer es la más importante a nivel mundial.
- 26.-Para los países que cuyos sistemas jurídicos la regulación eclesiástica del matrimonio, éste es un sacra--

mento, entendiendo por tal, un contrato natural al que la iglesia considera de carácter sagrado e indisoluble; ha---ciendo la aclaración que aunque nuestro país, es un sistema jurídico no reconozca plena validez al matrimonio eclesiástico, y aun cuando el investigador de la presente te-sis, toque fibras que a muchos les parezca anticuadas y un retroceso al siglo pasado, creo que en la actualidad y sin temor a equivocarme nuestra sociedad pasada y la actual en lo moral le otorgó la misma o más importancia al matrimonio eclesiástico que al civil, pero dentro del sistema-jurídico es bien conocido que, el matrimonio civil, es el-único que obliga a la observancia de la regulación del matrimonio por parte de los esposos.

# BIBLIOGRAFIA

Baqueiro, Rojas, Edgard Y Buenrostro, Báez, Rosa-lía. "DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES". Edit HARLA. primera edición. México, 1990.

De Buen, Nestor. "LAS TENDENCIAS MODERNAS EN EL DE RECHO DE FAMILIA". Conferencia en la Facultad de Derecho-de la UNAM, En Prensa.

De Ibarrola, Antonio. "DERECHO DE FAMILIA". Edit.Porrúa, S.A edición tercera, México, 1984.

De Pina, Vara, Rafael. "DICCIONARIO DE DERECHO".-Edit. Porrúa, .S.A.Décimo octava edición. México, 1992.

Engels, Federico. "EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO." Edit. Ebro Libros, S.A. Prefacio a la cuarta edición. Londres, 1891.

Escriche, Joaquin. "DICCIONARIO DE LEGISLACION Y-JURISPRUDENCIA". Tomo IV, Edit. TEMIS, S.A., Bogotá-Colombia, 1987.

Güitron, Fuentevilla, Julián. "DERECHO FAMILIAR" .-

Edit. Promociones Jurídicas y Culturales, S.C., tercera---edición, México, 1988.

Mazeaud, Henry, Leany Jean. "LECCIONES DE DERECHO--CIVIL". primera parte, Vol. III, Edit. Ejea. Buenos Aires, 1959.

Margadant, S. Guillermo Floris. "EL DERECHO PRIVADO ROMANO". Edit. ESFINGE, S.A., décima tercera edición.Mé
xico, 1985.

Mendieta y Nuñez, Lucio. "EL DERECHO PRECOLONIAL".

Edit. Porrúa, S.A., Quinta Edición. México, 1985.

Montero, Duhalt, Sara. "DERECHO DE FAMILIA". Edit. Porrúa, S.A., cuarta edición. México, 1990.

Morner, Magnus. "LA MEZCLA DE LAS RAZAS EN LA HISTORIA DE AMERICA LATINA". Versión Original Públicada en---Boltón, Edit. Littla, Brown and Company, 1967, Reedición--por paidós. Buenos Aires, 1969.

Rivera, Agustín. "PRINCIPIOS CRITICOS SOBRE EL VI-RREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA Y SOBRE LA REVOLUCION DE INDE PENDENCIA". Comisión Nacional de Conmemoraciones Cívicas—de 1963, Compendio de la Hemeroteca del P.R.I., México,---1963.

Rojina, Villegas, Rafael. "COMPENDIO DE DERECHO CI VIL. INTRODUCCION, PERSONAS Y FAMILIA". Edit. Porrúa, S.A. vigésima segunda edición. México, 1988.

Rojina, Villegas, Rafael. "DERECHO CIVIL MEXICANO"

Tomo segundo, Derecho de Familia. Edit. Porrúa, S.A., séptima edición. México, 1987.

# LEGISLACION CONSULTADA

Código Civil para el Distrito Federal, vigente.

Código Penal para el Distrito Federal, vigente.

Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 1986.

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, vigente.

Ley Sobre Relaciones Familiares del 9 de Abril de-1917.